

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	9
II. FINANZAS PÚBLICAS	13
II.1 INGRESOS	13
II.1 Ingresos	21
II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central.....	22
II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central	22
II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal.....	42
II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal.....	45
II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales	45
II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales	46
II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	47
II.2 EGRESOS	58
II.2.1 Clasificaciones de Gasto.....	58
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto	58
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto	63
II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo.....	66
Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	69
Eje 2: Equidad.....	74
Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita	80
Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente	85
Eje 5: Intenso Movimiento Cultural.....	89
Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	92
Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos.....	94
II.2.3 Equidad de Género.....	97
II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable.....	105
II.3 DEUDA PÚBLICA	122
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre	122
II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda	124
II.3.3 Reestructuración o Recompras	125

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada	125
II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda	126
II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)	126
II.4 BALANCE FINANCIERO	129
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	130
<i>DEPENDENCIAS</i>	130
<i>ENTIDADES</i>	130

Banco de Información

(en disco compacto)

III.- Avance Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad
"Gobierno"

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad
"Desarrollo Social"

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad
"Desarrollo Económico"

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

III.5 Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el Programa
General de Desarrollo del D.F. 2007-2012

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

IV.4 Delegaciones

IV.5 Ejes Estratégicos de Gobierno

IV.6 Transferencias Federales

IV.7 Series Históricas

IV.8 Anticipos de Obra

IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad

- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10% del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Destino de los Recursos
- IV.13 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Subfunción
- IV.14 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.15 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.16 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.17 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.18 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2011
- IV.19 Proyectos para Dependencias Etiquetados
- IV.20 Proyectos Delegacionales Etiquetados
- IV.21 Proyectos Organismos, Empresas y Policías Etiquetados
- IV.22 Proyectos Órganos Autónomos y de Gobierno Etiquetados
- IV.23 Presupuesto Participativo

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Informe de Avance Trimestral es un documento elaborado por el Ejecutivo local a través de la Secretaría de Finanzas, en el cual se reporta el comportamiento de los ingresos, egresos y deuda del Gobierno del Distrito Federal (GDF), desde el inicio de un ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente. En este caso, el informe corresponde al periodo enero-marzo de 2012.

Este documento contribuye a cumplir con el derecho que tienen todos los habitantes de la Ciudad de México a acceder a la información generada por el Gobierno del Distrito Federal. Además, representa un insumo para que la ciudadanía y órganos fiscalizadores analicen las actividades del Gobierno y, en consecuencia, fortalezcan la comunicación con éste a través de los mecanismos de rendición de cuentas, y emitan recomendaciones para la mejora de la administración pública.

El informe, conforme al Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de GDF, deber ser entregado por el C. Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente.

Para elaborarlo, las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, remiten su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas. El Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que dicha entrega deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre.



El contenido del Informe se soporta en diversos ordenamientos jurídicos, así como en los comentarios señalados por organismos, como la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, incorpora diferentes aspectos que podrían ser importantes para la ciudadanía.

Principal Sustento Jurídico	<ul style="list-style-type: none">◆ Estatuto de Gobierno del Distrito Federal◆ Ley General de Deuda Pública◆ Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal◆ Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F., para el Ejercicio Fiscal 2012◆ Ley de Ingresos del D.F., para el Ejercicio Fiscal 2012
--	--

En particular, el Informe de Avance está constituido por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información.

El Tomo de Resultados contiene las explicaciones a las variaciones entre los ingresos recaudados y los considerados en la Ley de Ingresos, así como una breve mención de las aportaciones y transferencias que el GDF canaliza a sus entidades. En la parte de gasto, se muestra su evolución en su clasificación administrativa y económica; las actividades más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a los Ejes del Programa General de Desarrollo 2007-2012; las actividades más relevantes para disminuir la discriminación, en todas sus expresiones, entre hombres y mujeres y las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad. Además, se destina una sección a los aspectos vinculados con la deuda pública, balance financiero y sobre ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

Por su parte, el Banco de Información contiene, principalmente, el avance presupuestal que incluye información sobre los órganos de gobierno y autónomos y delegaciones, así como explicaciones a las principales variaciones financieras entre lo programado modificado y ejercido a nivel Finalidad-Función; un anexo estadístico, en el cual se puede encontrar los avances programático - financiero de los ejes estratégicos, un apartado de transferencias federales, la evolución, a partir de 1990, de los ingresos, egresos y deuda pública e información específica en cumplimiento a la normatividad vigente en 2012.

Cabe señalar que diverso apartados, entre los que destacan las explicaciones a las variaciones presupuestarias y cuadros de avance físico- financieros se adecuaron a la clave presupuestaria vigente para el ejercicio fiscal 2012.

Estructura del Informe de Avance Enero-Marzo 2012

Resultados Generales

- ◆ RESUMEN EJECUTIVO
- ◆ INFORMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS RELATIVAS A:
 - Ingresos
 - Egresos
 - Deuda Pública
 - Balance Financiero
 - Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Banco de Información

- ◆ AVANCE PRESUPUESTAL DE:
 - Órganos de Gobierno y Autónomos
 - Delegaciones
 - Explicaciones a Variaciones Financieras
 - Constitución, Modificación y Extinción de los Fideicomisos Públicos
- ◆ ANEXO ESTADÍSTICO
 - Egresos
 - Deuda Pública
 - Balance Financiero
 - Avances Programático-Presupuestal de Ejes Estratégicos de Gobierno
 - Transferencias Federales
 - Series Históricas
 - Ayudas, Donativos y Subsidios
 - Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
 - Otros

El Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx.

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

INGRESOS

- Durante el primer trimestre de 2012, la captación de ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal (GDF) ascendió a 38,285.8 millones de pesos (mdp); cifra ligeramente superior a los 38,181.6 mdp previstos al período.
- Los Ingresos Ordinarios ascendieron a 38,739.7 mdp, cifra que representa 2.8 por ciento más que lo programado a marzo. Este resultado se explica por la mayor captación registrada en Ingresos Propios de los sectores Central y Paraestatal, principalmente.
- Los Ingresos Propios del Sector Central registraron 17,704 mdp, 2 por ciento más que la cantidad proyectada al primer trimestre de 2012, debido, básicamente al comportamiento favorable en la captación de impuestos.
- Por su parte, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal alcanzaron 2,710 mdp, lo que significó superar en 12.2 por ciento lo previsto al período.
- En cuanto a los recursos de origen federal, por una parte, se percibieron mayores ingresos por concepto de Participaciones (854.8 mdp) y, por otra, se registró una menor captación en Transferencias (451.6 mdp).

EGRESOS

- Por lo que corresponde al Gasto, se erogaron 24,293.2 mdp, los cuales, en congruencia con los objetivos planteados desde el inicio de esta Administración, se orientaron principalmente a la ejecución de los programas sociales con los que se beneficia a los sectores más necesitados de la población; la creación de infraestructura, con la que se dota a la Ciudad de los bienes necesarios para enfrentar su crecimiento y se ayuda a reactivar la actividad económica, y en la prestación de los servicios prioritarios para los habitantes del Distrito Federal.
- Con base en lo anterior, se continuó operando la red de programas sociales más completa del país, que incluye acciones como el otorgamiento de apoyos económicos a personas con discapacidad, a menores vulnerables y a adultos de 68 años y más; becas a estudiantes de nivel básico y medio superior; dotación de desayunos escolares, atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social y el Seguro de Desempleo, así como los comedores populares y la realización de mastografías, se promovió la igualdad de oportunidades para los grupos con mayor vulnerabilidad.

- En materia de infraestructura, se continuaron realizando acciones para ofrecer a la Ciudad instalaciones que mantengan su viabilidad, principalmente en materia de transporte y vialidad, entre las obras en proceso destaca la construcción de la Línea 12 del Metro y del corredor 4 del Metrobús.
- Se continuaron ofreciendo ininterrumpidamente los servicios públicos más demandados por la ciudadanía, entre ellos el suministro y desalojo de aguas, la recolección de desechos sólidos y la operación del sistema de transporte colectivo más grande del país, que incluye al Metro, autobuses, trolebuses y trenes ligeros.

DEUDA PÚBLICA

- Durante el periodo enero-marzo de 2012, el saldo de la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal fue de 55,778.3 mdp, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de 0.8 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 1.8 por ciento, respecto al cierre 2011.

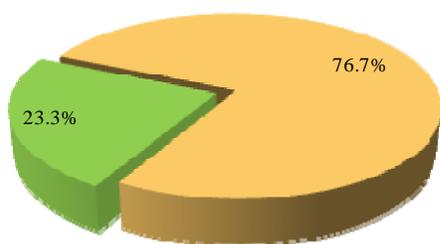
FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

En el primer trimestre de 2012, los Ingresos Totales del Distrito Federal fueron 0.3 por ciento mayores con respecto a la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF). Por su parte, los ingresos ordinarios mostraron una variación de 2.8 por ciento superior a lo programado.

**Recaudación del ISTUV
(Porcentaje)**



■ Distrito Federal ■ Resto de las Entidades Federativas

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con datos de la SHCP.

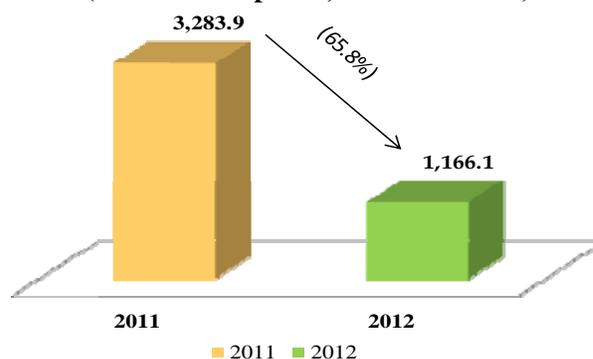
Sin embargo, en comparación a lo observado en 2011, tanto los ingresos totales como los ingresos ordinarios presentaron una disminución real de 2.7 y 2.2 por ciento, en ese orden, esto como resultado, prácticamente, del impacto que provocó la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV).

De aquí la relevancia que los ingresos por el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) tenía para el Distrito Federal, entidad federativa que concentraba la mayor parte de la recaudación en el país por este concepto (23.3 por ciento), previo a la abrogación de la LISTUV. Por lo señalado, se destaca la importancia de la inclusión de la Tenencia en el Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF).

Al cuarto trimestre de 2011, la recaudación de este impuesto (local y federal) alcanzó un monto de 5,213.8 millones de pesos (mdp), que representó el 8.8 por ciento de los Ingresos Propios del Sector Central. Para el primer trimestre de 2011, se captaron 3,283.9 mdp, que significaron 17.4 por ciento de estos mismos recursos.

Mientras que, en los primeros tres meses de 2012, ante la nueva disposición federal y la aprobación del ISTUV como contribución local, se recaudaron 1,166.1 mdp, que representaron 6.6 por ciento de los Ingresos Propios del Sector Central. Cabe señalar que la recaudación en el periodo enero-marzo 2012 es 2,117.8 mdp inferior que la obtenida en el mismo lapso del año previo, lo que significa una reducción de 65.8 por ciento en términos reales.

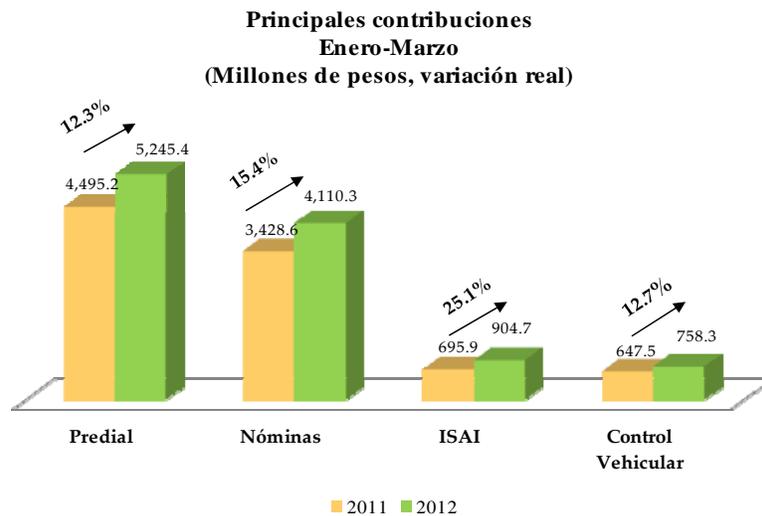
**ISTUV Enero-Marzo
(Millones de pesos, variación real)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con datos de la SHCP.

Ante este escenario, el Gobierno de la Ciudad, ha utilizado los instrumentos fiscales a su alcance en aras de fortalecer sus ingresos propios y moderar dicho impacto en los primeros tres meses del año.

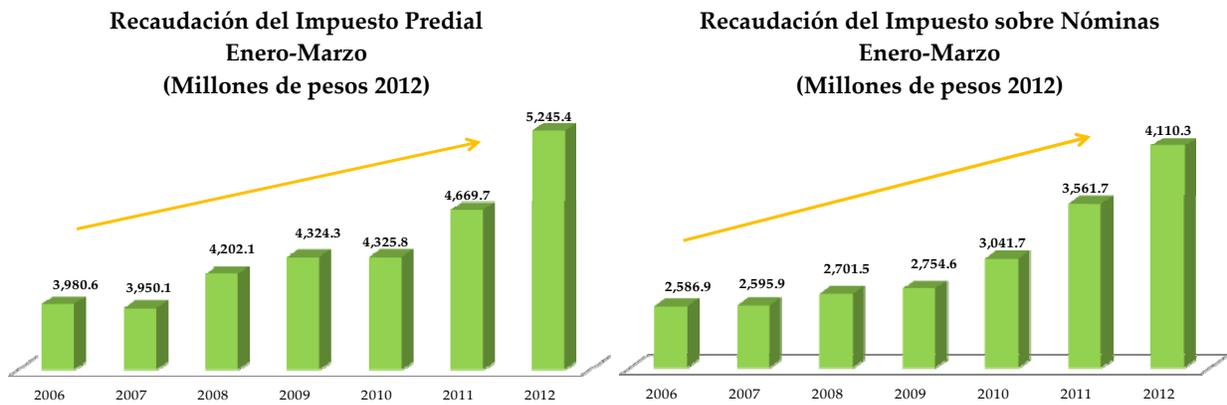
Lo anterior, se constata observando el comportamiento de la recaudación del Impuesto Predial, el Impuesto sobre Nóminas, el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) y los Derechos por Servicios de Control Vehicular, los cuales se incrementaron en 12.3, 15.4, 25.1 y 12.7 por ciento en términos reales, respectivamente. Cabe recordar que estos crecimientos se lograron aún y cuando en el ejercicio fiscal de 2012, no se aumentaron las tasas y tarifas de las contribuciones existentes.



Las cifras son preliminares.

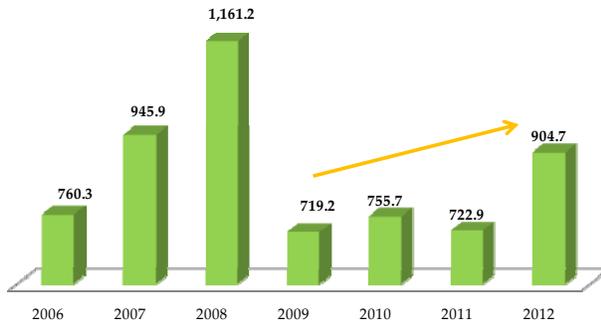
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Es importante señalar que el nivel de recaudación alcanzado en el primer trimestre de 2012 es el nivel más alto, en términos reales, que se ha obtenido en los últimos 6 años, como lo muestran las siguientes gráficas. En el caso particular del ISAI, durante los tres primeros meses de este año se dio la mayor recuperación posterior a 2008.

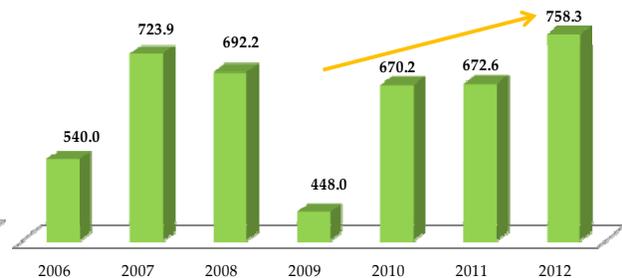


Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Recaudación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles Enero-Marzo (Millones de pesos 2012)



Recaudación de los Derechos por Servicios de Control Vehicular Enero-Marzo (Millones de pesos 2012)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Por su parte, en el periodo que se reporta, los Derechos se ubicaron 13.2 por ciento por debajo del programa y fueron 7 por ciento inferiores en términos reales, lo cual se debió, en gran medida, a que los ingresos por el suministro de agua fueron menores en 35 por ciento respecto al programa. Estos representaron el 39.1 por ciento del total de este rubro.

Lo anterior, se explica por el diferimiento en las épocas de pago y vencimiento para el primer y segundo bimestre de 2012, hasta el 30 de abril y 14 de junio de 2012, respectivamente, debido a la demora en la publicación de las correcciones de las tarifas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por causas no atribuibles al Gobierno del Distrito Federal, lo que provocó que en el primer trimestre no se recaudara lo estimado en la LIDF, correspondiente a la facturación del primer bimestre, que tenía como fecha límite de vencimiento de pago el 31 de marzo de 2012.

Mientras que, por los Derechos por Servicios de Control Vehicular, que representaron 32.4 por ciento de los Derechos, se obtuvo 7.6 por ciento más en relación a lo programado y un incremento real de 12.7 por ciento.

En este sentido, durante los próximos meses prevalecerá el esfuerzo en materia de recaudación, se continuará con el impulso a la modernización tributaria, a la aplicación de mecanismos de control y a la observancia de las obligaciones fiscales.

Ingresos de Origen Federal

Durante enero-marzo de 2012, la Recaudación Federal Participable (RFP), que sirve de base para el pago y distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas, registró un aumento en términos reales con respecto al mismo periodo de 2011.

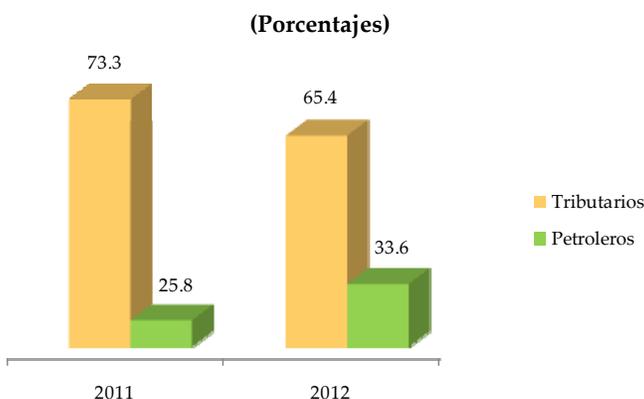
Lo anterior derivó que en el trimestre de referencia, las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal resultaran mayores a lo programado.

Sin embargo, es de considerar que la contribución de los ingresos tributarios que determina a dicha RFP, fue menor en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior. Es decir, la RFP, con la que se distribuyeron las Participaciones en el primer trimestre de 2012, dependió en mayor medida de los ingresos petroleros que de los ingresos tributarios.

De esta manera, de prevalecer dicha relación en los subsecuentes trimestres, las Participaciones de las Entidades Federativas serán más vulnerables a variables económicas externas como el tipo de cambio y el precio de exportación del petróleo crudo, entre otros, lo que eventualmente implicaría una caída en los recursos que reciben los Estados y el Distrito Federal.

Por ende, si no mejora la dinámica de recaudación de impuestos obtenida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las Entidades Federativas podrían obtener menores recursos en los meses subsecuentes. De tal forma que es importante ser cautelosos ante los resultados hasta ahora mostrados por la RFP.

Composición de ingresos de la RFP durante Enero-Marzo

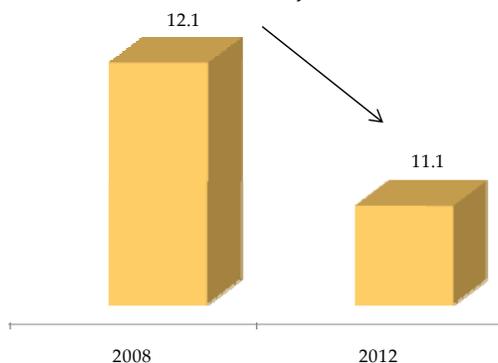


Nota: La suma no es igual a 100 por ciento debido a que no se incorporan contribuciones no comprendidas en fracciones de la Ley de Ingresos de la Federación, ni recargos ni actualizaciones.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al primer trimestre de 2012.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que la proporción de Participaciones en Ingresos Federales que recibe el Distrito Federal, respecto al total, será cada vez menor conforme pase el tiempo, producto de la mecánica de distribución vigente a partir de 2008.

**Proporción de Participaciones distribuidas al Distrito Federal
Enero-Marzo
(Porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Por otro lado, los ingresos por transferencias federales se ubicaron por debajo de lo programado para el periodo en 451.5 mdp, debido principalmente a que no se recibieron recursos que se tenían previsto recibir durante el primer trimestre de 2012.

Sin embargo, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo diversas acciones para materializar la transferencia de los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación con el objeto de estar en posibilidad de ejercerlos en tiempo y forma, lo que nos permitió obtener un monto importante de recursos.

Como resultado de lo anterior, los recursos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación ascendieron a 1,239 mdp lo cual representó un crecimiento real de 22.8 por ciento en relación a lo obtenido en el mismo periodo de 2011.

Por su parte, el Distrito Federal recibió 2,537.7 mdp por concepto de Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP.

Cabe destacar que, con motivo de las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, la Federación autorizó recursos adicionales a favor del Distrito Federal para Infraestructura Educativa Superior, los cuales serán transferidos en el transcurso del presente año a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, con base en el calendario dispuesto para tal efecto por el Ejecutivo Federal.

Modernización Tributaria

Un objetivo de la modernización es aumentar el uso de las tecnologías de la información para potenciar la eficacia y eficiencia, tanto en el desarrollo como en la aplicación de los sistemas y programas tributarios.

Calidad en la Atención al Contribuyente

Con el objetivo de fomentar el pago oportuno, se procuró acercar cada vez más a los ciudadanos los trámites y servicios que proporciona el Gobierno del Distrito Federal. Una manera de lograrlo es a través de los Centros de Servicio@Digital (*kioscos*), mediante los cuales cada habitante de la ciudad puede obtener, además de realizar pagos de contribuciones para más de 200 conceptos, constancias de no inhabilitación y copias certificadas del registro civil de 1930 a la fecha. En este periodo se incorporó un *kiosco* más en Parque Lindavista, el cual, es el segundo en operación en ese lugar. En los primeros tres meses del año, más de 160,000 personas utilizaron este servicio, lo que significó casi el doble que en el mismo periodo del año anterior.

Además, la Ciudad de México cuenta con una amplia red de pagos, la cual a marzo se integró por 3,184 puntos. En estos, los contribuyentes pueden realizar pagos en diferentes sitios.

Con la finalidad de brindar una efectiva orientación a la ciudadanía sobre los medios y formas de pago así como de los programas de beneficios fiscales, entre otros, se atienden miles de llamadas telefónicas a través de *Contributel*.

Por otra parte, a la fecha se logró que un importante número de Auxiliares de Recaudación pudieran enviar información de pagos en tiempo real, con lo que se le ofrece al contribuyente un mejor servicio.

Finalmente, cabe mencionar que se simplificaron los trámites en las Administraciones Tributarias para favorecer su agilización, ello mediante la generación de formatos y recibos de pago con líneas de captura por medio de un código de barras.

Actualización de padrones

Uno de los principales mecanismos institucionales de control fiscal con que cuenta el Gobierno de la Ciudad es la tarea permanente de actualización y validación de padrones para garantizar su confiabilidad.

Impuesto Predial

En el primer bimestre de 2012, el padrón de emisión correspondió a 2,120,053 cuentas.

Impuesto sobre Nóminas

Para este impuesto, el padrón activo, al tercer mes del año, fue de 119,379 contribuyentes, de los cuales 26 por ciento corresponde a personas físicas, 65 por ciento a personas morales y el resto son pre-contribuyentes.

Acciones de Fiscalización

En el ejercicio de las facultades de comprobación y cobranza de los créditos fiscales, preservando la seguridad jurídica de los contribuyentes y aportando a la eficiencia de las instancias de recaudación, se llevaron a cabo diversas acciones. Dentro de las que realizó la Subtesorería de Fiscalización destacan 605 auditorías, en el ámbito local y federal; además, el envío de 14,822 cartas invitación en materia de los impuestos predial, sobre nóminas y sobre tenencia o uso de vehículos; y por último, 9,248 requerimientos de los impuestos predial y sobre nóminas.

Por su parte, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) envió 130,000 cartas invitación.

Adicionalmente, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III) llevó a cabo 233,646 acciones.

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN ENERO-MARZO 2012		
ACCIONES	ACCIONES REALIZADAS	RECAUDACIÓN (mdp)
Subtesorería de Fiscalización		
Auditorías locales	299	422.8
Auditorías federales	306	56.0
Cartas invitación Predial ¹	3,710	0.0
Cartas Invitación Nóminas ¹	10,805	0.0
Cartas invitación Impuesto ISTUV Federal ¹	307	0.0
Requerimientos Predial ¹	6,539	0.0
Requerimientos Nóminas ¹	2,709	0.0
Embargos	825	*
Audiencias de Remates ²	2	*
Enajenación Fuera de Remate	0	*
Extracciones	0	*
Intervenciones	4	*
Otros ³	n.a.	123.2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM)**		
Cartas Invitación Derechos por el Suministro de Agua (SACM)	130,000	1.1
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua (SACM)	0	0.0
Suspensiones (SACM)	0	0.0
Restricciones (SACM)	0	0.0
Otros ³	n.a.	22.7
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal		
FIDERE III	233,646	311.1
TOTAL	389,152	936.9

Las cifras son preliminares.

1. Se espera que comiencen a generar recaudación a partir de abril de 2012.
2. La recaudación corresponde a actos realizados en la etapa de remate cobrados en enero-marzo de 2012, sin que se haya llevado a cabo el remate.
3. Comprende la recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza, emisiones anteriores a 2011, tanto de la Subtesorería de Fiscalización como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).

* La recaudación está considerada en el rubro de Auditorías locales y Auditorías federales.

** La información del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está actualizada a febrero de 2012.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Apoyo fiscal a los contribuyentes

Por otra parte, se otorgaron beneficios fiscales y se brindaron facilidades para el pago del Impuesto Predial, los Derechos por el Suministro de Agua y el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entre otros.

En cuanto al Impuesto Predial, en el artículo 131 del CFDF, se estableció una reducción de 7 por ciento, a los contribuyentes que cumplieron con el pago de este impuesto en forma anticipada, dentro de los primeros 17 días del mes de enero y de 4 por ciento si el pago se realizó entre el 18 y el último día del mismo mes.

Asimismo, en el artículo 281 del CFDF se establece una reducción en el Impuesto Predial y los Derechos por el Suministro de Agua para jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras con dependientes económicos y personas con discapacidad. Por su parte, en el artículo 282 del mismo Código esta reducción se aplica para los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.

Además, con el propósito de apoyar la economía de las familias y de acuerdo a lo establecido en el CFDF, el Jefe de Gobierno emitió un Acuerdo de Carácter General por el que se otorgó un apoyo fiscal para el pago del ISTUV. El cual, beneficia a las personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos cuyo valor, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y una vez aplicado el factor de depreciación, sea de hasta 350,000 pesos.

Para ser beneficiario de este apoyo fue necesario que el contribuyente cumpliera con los siguientes requisitos:

- a) Estar al corriente en el pago del ISTUV, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que le sea exigible.
- b) No tener adeudos en la tenencia de vehículos año modelo anterior a 2002, que le sea exigible.
- c) Cubrir los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula correspondiente al ejercicio fiscal 2012, y
- d) Cubrir los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables.

Este apoyo también se otorga a las personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos adquiridos durante el presente ejercicio fiscal, que cumplan con los requisitos que el Acuerdo establece. Es importante señalar que, en un primer momento el plazo para la aplicación de este beneficio fue hasta el 2 de abril, sin embargo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó al Jefe de Gobierno para que emitiera un Acuerdo para ampliar este plazo hasta el 30 de abril de 2012.

II.1 Ingresos

Los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 38,285.8 mdp, ello significó superar ligeramente la meta establecida para el periodo enero-marzo de 2012 y una variación negativa de 2.7 por ciento en términos reales con respecto a lo registrado durante los primeros tres meses de 2011.

En el primer trimestre los Ingresos Ordinarios generaron 2.8 por ciento más que los programados, al sumar 38,739.7 mdp, sin embargo fueron 2.2 por ciento inferiores que los recaudados en el mismo periodo del año anterior.

Estos recursos se componen de 36,029.7 mdp de ingresos del Sector Central y 2,710 mdp del Sector Paraestatal.

Los Ingresos del Sector Central superaron 2.1 por ciento la meta establecida y fueron 0.1 por ciento menos en términos reales en relación con los registrados en el mismo periodo del año previo; mientras que los ingresos del Sector Paraestatal fueron 12.2 por ciento más que la meta y decrecieron 23.9 por ciento en términos reales.

Los ingresos de origen federal, es decir, los percibidos por Participaciones en Ingresos Federales y Transferencias del Gobierno Federal ascendieron a 18,325.7 mdp; los primeros obtuvieron recursos por 14,548.9 mdp, lo que significó superar 6.2 por ciento los programados y un aumento de 11.8 por ciento en términos reales; por su parte las transferencias alcanzaron 3,776.7 mdp, monto 10.7 por ciento inferior a la meta y 8.4 por ciento en términos reales más que lo obtenido en el mismo periodo de 2011.

Durante el primer trimestre se realizaron amortizaciones por un total de 453.9 mdp.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
ENERO -MARZO 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	vs PROG.
TOTAL	37,879.8	38,181.6	38,285.8	(2.7)	0.3
INGRESOS ORDINARIOS	38,150.6	37,692.2	38,739.7	(2.2)	2.8
Sector Central	34,722.4	35,277.4	36,029.7	(0.1)	2.1
Propios	18,841.3	17,355.0	17,704.0	(9.5)	2.0
Participaciones en Ingresos Federales	12,527.3	13,694.1	14,548.9	11.8	6.2
Transferencias del Gobierno Federal	3,353.8	4,228.3	3,776.7	8.4	(10.7)
Sector Paraestatal	3,428.3	2,414.8	2,710.0	(23.9)	12.2
Propios	3,428.3	2,414.8	2,710.0	(23.9)	12.2
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	(270.8)	489.4	(453.9)	61.3	(192.7)
Financiamiento Neto	(270.8)	489.4	(453.9)	61.3	(192.7)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Los recursos en el rubro de Ingresos Ordinarios del Sector Central consiguieron 36,029.7 mdp durante enero-marzo de 2012, lo que permitió obtener 752.3 mdp más que los establecidos para este periodo, pero fueron 0.1 por ciento menos en términos reales que los obtenidos al mismo lapso de 2011.

INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
ENERO - MARZO 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN	
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	vs REAL	PROG.
ORDINARIOS	34,722.4	35,277.4	36,029.7	(0.1)	2.1
Propios	18,841.3	17,355.0	17,704.0	(9.5)	2.0
Impuestos	8,908.6	10,592.1	11,709.1	26.5	10.5
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	2,419.9	2,691.0	2,337.1	(7.0)	(13.2)
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Accesorios	130.7	174.6	222.6	64.0	27.5
Productos	1,682.4	1,753.9	1,538.2	(12.0)	(12.3)
Aprovechamientos	1,735.7	915.5	762.2	(57.7)	(16.7)
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	3,916.9	1,155.3	1,052.8	(74.1)	(8.9)
Productos Financieros	47.2	72.6	82.1	67.6	13.1
Ingresos de Origen Federal	15,881.1	17,922.4	18,325.7	11.1	2.3
Participaciones en Ingresos Federales	12,527.3	13,694.1	14,548.9	11.8	6.2
Transferencias del Gobierno Federal	3,353.8	4,228.3	3,776.7	8.4	(10.7)

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

En el primer trimestre de 2012, los ingresos propios del Sector Central recaudaron 17,704 mdp; cifra 2 por ciento superior al programa. No obstante, estos registraron una contracción de 1,137.2 mdp, con respecto al mismo lapso del año previo, lo que representó una disminución de 9.5 por ciento en términos reales. Lo cual, se debió en parte a que se obtuvieron recursos inferiores en 65.8 por ciento en términos reales por la recaudación de la tenencia vehicular (local y federal).

Impuestos

La recaudación por Impuestos fue 10.5 por ciento superior a lo programado y 26.5 por ciento más que lo observado en 2011 al sumar 11,709.1 mdp durante el periodo que se reporta. Es de resaltar que los ingresos de todos los impuestos presentaron incrementos en términos reales respecto a lo registrado durante enero-marzo de 2011.

INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG	
TOTAL	8,908.6	10,592.1	11,709.1	26.5	10.5	
Predial	4,495.2	5,251.0	5,245.4	12.3	(0.1)	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de estos ingresos se explica, entre otros factores, por la actualización del padrón de este impuesto. Esto permitió incrementar la emisión de boletas del primer bimestre 1.3 por ciento en relación con las emitidas para el mismo bimestre de 2011.
Sobre adquisición de inmuebles	695.9	801.8	904.7	25.1	12.8	<ul style="list-style-type: none"> El financiamiento directo otorgado por la banca comercial para vivienda mostró un incremento de 6.6 por ciento, en términos reales en el primer trimestre de 2012 con respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo con datos del Banco de México. Esta situación favoreció en el número de inmuebles que pagaron este impuesto de enero a marzo del presente ejercicio fiscal, el cual fue 15.6 por ciento más alto que el registrado durante el mismo periodo de 2011.
Sobre espectáculos públicos	13.9	17.4	178.0	*	925.2	<ul style="list-style-type: none"> El padrón fiscal activo de este impuesto aumentó 17.1 por ciento respecto al reportado en el mismo periodo de 2011. Asimismo, de enero a marzo del presente ejercicio fiscal se realizaron 877 manifestaciones; mismas que representaron un incremento de 14.8 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	VS PROG	
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	49.6	54.7	261.9	408.2	378.8	<ul style="list-style-type: none"> En el primer trimestre de 2012 se continuó con las acciones de verificación para el cumplimiento del pago de este impuesto. Adicionalmente, el número de pagos por este concepto fue 19.3 por ciento superior al reportado en el mismo periodo 2011.
Sobre nóminas	3,428.6	3,339.3	4,110.3	15.4	23.1	<ul style="list-style-type: none"> El número de asegurados, registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Distrito Federal, reportó un incremento anual de 3.8 por ciento a marzo de 2012, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Asimismo, este número, al tercer mes del año, alcanzó 25,474 trabajadores más respecto a diciembre de 2011.
Sobre tenencia o uso de vehículos	187.0	1,092.7	964.0	396.4	(11.8)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por este concepto se explican por el cambio en la legislación para su cobro en el presente ejercicio fiscal.
Por la prestación de servicios de hospedaje	38.3	35.2	44.7	12.1	26.8	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a la meta y el incremento de los ingresos se debió a que los turistas que visitaron la Ciudad de México, de enero a marzo de 2012, fueron 1.7 por ciento más de los que lo hicieron en el mismo periodo de 2011, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal. Lo anterior influyó a que el porcentaje promedio de ocupación hotelera fuera 4.1 puntos porcentuales superior al reportado al primer trimestre del año anterior.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Derechos

Durante el primer trimestre de 2012, los ingresos por Derechos registraron 2,337.1 mdp, lo que representó un avance de 86.8 por ciento con respecto al programa.

Los recursos por los servicios de suministro de agua alcanzaron 65 por ciento de la meta establecida y reportaron una disminución en términos reales de 26.9 por ciento. La recaudación por este concepto representa 39.1 por ciento del total de los ingresos por este rubro.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	2,419.9	2,691.0	2,337.1	(7.0)	(13.2)	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	1,203.9	1,406.6	914.5	(26.9)	(35.0)	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas variaciones se explican por el diferimiento de pago correspondiente al primer bimestre de 2012, cuya fecha de vencimiento pasó de marzo a abril del presente año. • Además, el consumo de agua fue 12.6 por ciento inferior en relación con el observado al mismo periodo de 2011.
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	244.4	255.2	273.4	7.7	7.1	<ul style="list-style-type: none"> • Durante este trimestre se registraron 2.8 por ciento más pagos en relación con 2011. • Lo anterior como resultado de los avances en los procesos de trabajo del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en materia de Modernización de servicios registrales.
Por los servicios de control vehicular	647.5	705.1	758.3	12.7	7.6	<ul style="list-style-type: none"> • Se registró un incremento en los servicios de control vehicular a vehículos particulares de 96.7 por ciento. Es de considerar que uno de los requisitos para ser beneficiario del apoyo fiscal en el pago del impuesto de tenencia consistió en no tener adeudos por este concepto.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	44.5	45.9	68.7	48.8	49.7	<ul style="list-style-type: none"> • En el periodo se continuó con el operativo de remisión de motocicletas y motonetas a los depósitos por infringir el reglamento de tránsito y los

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN REAL VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012				
						operativos de rescate de vialidades en las principales avenidas de la Ciudad de México.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	11.5	11.8	13.6	13.6	14.8	<ul style="list-style-type: none"> La instalación de los nuevos "Parquímetros Multiespacios" explica las variaciones positivas. Es de resaltar que en la colonia Cuauhtémoc ya fueron instalados en su totalidad los nuevos parquímetros, los ingresos que estos generaron, al periodo, presentaron un aumento de 26.3 por ciento en relación con el primer trimestre de 2011.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	21.8	23.3	16.3	(27.7)	(29.9)	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de pagos, 28.5 por ciento con respecto al mismo periodo de 2011, explica la baja de los ingresos por este concepto.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	2.7	2.1	2.1	(23.1)	0.2	<ul style="list-style-type: none"> Al primer trimestre se reportó un menor número de personas atendidas, 28.7 por ciento con respecto a 2011. Los servicios de rayos X y la consulta externa fueron los servicios que registraron disminuciones importantes, 42.9 por ciento y 37.8 por ciento respectivamente.
Por la prestación de servicios de Registro Civil	48.0	49.0	51.5	3.2	5.1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa de Modernización Tecnológica del Registro Civil impactó de forma positiva en los niveles de recaudación. Lo anterior se muestra en el incremento de 6.7 por ciento del número de pagos registrados con respecto al año previo. La descentralización de servicios y Unidades Móviles fueron bien aceptados por la ciudadanía, cuya recaudación representa 11.6 por ciento del total de los

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL		
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	18.4	17.3	16.7	(12.8)	(3.7)	<ul style="list-style-type: none"> recursos por este concepto. Por último, durante el periodo los servicios por matrimonios en oficina y certificaciones mecanografiadas y fotocopiadas se incrementaron 7.4 y 3.7 por ciento respectivamente. Las variaciones negativas fueron consecuencia de una reducción en el número de registros por los conceptos: 1) Autorización para usar las redes de agua y drenaje y 2) Reparación o reposición de medidores de agua, 7.3 y 37 por ciento respectivamente en relación con 2011. Los ingresos por ambos conceptos participaron en este primer trimestre con 24.2 por ciento de los ingresos totales y 43.8 por ciento durante el mismo lapso el año pasado.
Por los servicios de expedición de licencias	57.4	61.8	108.3	81.6	75.4	<ul style="list-style-type: none"> El favorable desempeño de este concepto obedeció a un incremento de 20.5 por ciento en el número de registros respecto a 2011. Uno de los rubros que más operaciones presentó fue el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", "C" y Especial.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	13.2	13.4	12.1	(11.8)	(9.6)	<ul style="list-style-type: none"> Los registros de los diversos servicios que componen este concepto disminuyeron 8.8 por ciento en relación con los observados al primer trimestre de 2011. Los servicios por la certificación de zonificación para uso de suelo registraron el mayor descenso en ingresos, 16 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior.

INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN REAL	VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012			
Por descarga a la red de drenaje	67.1	55.4	63.4	(9.0)	14.5	<ul style="list-style-type: none"> La variación real se explica por la menor demanda de estos servicios, 4 por ciento en relación a 2011.
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	6.5	6.1	4.5	(33.9)	(26.8)	<ul style="list-style-type: none"> En el sitio de Disposición Final "Bordo Poniente" dejaron de ingresar residuos sólidos a partir del 19 de diciembre de 2011, como parte del "Convenio de Coordinación para el Cierre definitivo del Relleno Sanitario Bordo Poniente". Además, en las Estaciones de Transferencia varias empresas particulares dejaron de ingresar sus residuos en este periodo.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	10.0	6.7	6.9	(33.6)	2.1	<ul style="list-style-type: none"> La desviación en términos reales fue resultado del número de operaciones, el cual disminuyó 47.4 por ciento con respecto a 2011. El avance con respecto a la meta fue resultado de las auditorías realizadas.
Otros derechos	23.1	31.4	26.8	11.8	(14.5)	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Accesorios de las Contribuciones

Los recursos por este rubro alcanzaron un monto de 222.6 mdp durante el periodo enero-marzo de 2012, lo que permitió superar la meta en 27.5 por ciento y obtener un incremento en términos reales de 64 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Productos

Los ingresos por este concepto sumaron 1,538.2 mdp; cifra que representó un avance de 87.7 por ciento de la meta programada para el periodo, es decir, 215.7 mdp menos de lo estimado para el ejercicio fiscal que se reporta.

INGRESOS POR PRODUCTOS ENERO-MARZO 2012 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL		
TOTAL	1,682.4	1,753.9	1,538.2	(12.0)	(12.3)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	1,444.1	1,339.8	1,260.2	(16.0)	(5.9)	
a) Policía Auxiliar	741.8	751.8	640.6	(16.9)	(14.8)	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de estos ingresos se debió a una reducción de 7.6 por ciento del número de usuarios del sector privado.
b) Policía Bancaria e Industrial	702.3	588.0	619.6	(15.1)	5.4	<ul style="list-style-type: none"> El avance con respecto a la meta es resultado de la recuperación de adeudos de años anteriores. La variación en términos reales obedece a que: 1) 22 usuarios no renovaron su contrato y 2) en 2011 la recuperación de adeudos anteriores fue 28.5 por ciento más que la obtenida en el primer trimestre de 2012.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo no se reportaron ingresos.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	238.3	414.1	278.0	12.3	(32.9)	
a) Tierras y construcciones	0.7	2.3	0.5	(24.6)	(77.2)	<ul style="list-style-type: none"> En el primer trimestre se registró un descenso de 55.6 por ciento de las operaciones provenientes

INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
						de los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR's).
b) Enajenación de muebles e inmuebles	47.6	173.0	82.7	67.4	(52.2)	<ul style="list-style-type: none"> El incremento en términos reales se debió a que durante el periodo se concretaron tres negociaciones; mientras que al mismo lapso de 2011 sólo se concretaron dos.
c) Planta de asfalto	78.3	69.7	52.2	(35.8)	(25.1)	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de estos ingresos se explica por la caída en el valor real de cada pago, el cual disminuyó 73.2 por ciento entre el primer trimestre de 2012 y el mismo de 2011.
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	55.8	107.3	57.6	(0.7)	(46.3)	<ul style="list-style-type: none"> La desviación respecto a la meta y el decremento en términos reales se debió a una reducción en los ingresos reportados por parte de algunas delegaciones y dependencias que generan estos recursos.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	55.0	60.7	83.6	46.3	37.7	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación por este concepto fue consecuencia del incremento en los ingresos por las calcomanías cero y dos. Además, durante el primer trimestre el número de operaciones se incrementó 3.2 por ciento a las registradas en el mismo periodo de 2011.
f) Otros	1.0	1.0	1.4	34.1	42.3	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aprovechamientos

La recaudación por el rubro de Aprovechamientos fue 762.2 mdp; monto que representó un avance de 83.3 por ciento en relación al programado para el periodo.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	1,735.7	915.5	762.2	(57.7)	(16.7)	
Multas de tránsito	136.2	74.4	128.3	(9.4)	72.3	<ul style="list-style-type: none"> La desviación respecto a la meta se explica por la continuidad del Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito que vincula el pago de las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito a la verificación vehicular. En 2011 este programa comprendía el pago de las multas de 2009 a 2011. Lo anterior provocó que los pagos vencidos reportados de enero a marzo de 2012 fueran 17.7 por ciento inferiores que los observados en el mismo periodo del año anterior, lo que originó la variación en términos reales.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	94.9	102.4	114.9	16.6	12.3	<ul style="list-style-type: none"> Los pagos relacionados con multas por verificación vehicular extemporánea en el lapso que se reporta fueron 1.8 por ciento más que los reportados en el primer trimestre de 2011. Los recursos generados por estas multas representan 65.5 por ciento del total de este concepto.
Recuperación de impuestos federales	273.9	221.7	251.0	(11.8)	13.2	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos no recurrentes.
Venta de bases para licitaciones públicas	1.6	1.4	1.1	(36.0)	(21.7)	<ul style="list-style-type: none"> Las operaciones registradas de enero a marzo de 2012 fueron 10.3 por ciento menos que las reportadas al mismo periodo del año anterior.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN REAL	VS PROG.	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012				
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	27.8	75.7	48.0	66.2	(36.5)	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación se explica por la disminución del número de servicios que prestaron algunas delegaciones y dependencias durante el periodo de enero a marzo de 2012 respecto al mismo lapso del año anterior.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	0.2	0.8	1.7	616.7	121.2	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por este concepto no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	0.0	0.2	4.9	*	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	7.6	5.2	41.3	424.1	700.4	
Donativos y donaciones	0.0	5.2	0.5	n.a.	(90.3)	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	16.6	11.5	17.2	0.2	50.4	<ul style="list-style-type: none"> El pago promedio realizado reportó un aumento de 19.9 por ciento respecto al primer trimestre del año anterior.
Otros no especificados	1,176.9	417.2	153.2	(87.5)	(63.3)	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a No aplica.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

Los ingresos por Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa alcanzaron un total de 1,052.8 mdp, monto 8.9 por ciento inferior al programado y 74.1 por ciento en términos reales menos a lo recaudado durante enero-marzo de 2011.

Lo anterior como consecuencia de la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos en el presente ejercicio fiscal.

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENERO-MARZO 2012 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL		
TOTAL	3,916.9	1,155.3	1,052.8	(74.1)	(8.9)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	3,096.9	277.2	202.1	(93.7)	(27.1)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos reportados corresponden a la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores.
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN)	268.3	256.9	289.7	4.0	12.8	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones respecto de la meta y el incremento en términos reales se debió a que el número de contribuyentes que pagó este impuesto fue 2.3 por ciento más que el reportado de enero a marzo de 2011. Adicionalmente la recaudación promedio por contribuyente aumentó 1.7 por ciento respecto al primer trimestre del año anterior.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	33.4	57.0	27.0	(22.2)	(52.7)	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de estos ingresos se debió a la disminución de la recaudación del Impuesto al Activo, Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios, Impuesto sobre la Renta y los gastos de ejecución para este concepto, los cuales representaron 20.4 por ciento de estos ingresos.
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	6.6	13.5	7.7	12.7	(43.2)	
b) Por el Impuesto al Activo	0.7	1.7	0.1	(92.5)	(96.6)	
c) Por el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	0.6	0.4	0.3	(48.3)	(30.5)	

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
 ENERO–MARZO 2012
 (Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO–MARZO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL		
d) Por gastos de ejecución	0.0	0.0	0.0	n.a.	(75.1)	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	6.0	12.2	5.1	(17.3)	(57.7)	
f) Otros	19.5	29.2	13.8	(32.1)	(52.8)	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	110.3	113.7	133.5	16.5	17.4	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	59.2	60.9	75.6	22.9	24.2	<ul style="list-style-type: none"> Se programaron citas para realizar modificaciones, suspensiones o inscripciones, lo que permitió la actualización de datos así como brindar información a los contribuyentes que pagan este impuesto. Además, el número de operaciones fue 5 por ciento más que el registrado durante enero-marzo del año anterior.
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	9.4	9.0	12.6	29.3	40.8	<ul style="list-style-type: none"> El número de contribuyentes que pagaron este impuesto durante el periodo aumentó 6.3 por ciento respecto al reportado de enero a marzo de 2011.
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	41.7	43.8	45.3	4.5	3.3	<ul style="list-style-type: none"> Las variaciones respecto al programa y a lo obtenido en 2011 fueron resultado de un incremento de 11.8 por ciento en el número de inmuebles sobre los que se pagó este impuesto.
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	1.6	6.0	11.7	624.0	93.8	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos por este concepto se explican por el aumento del valor de las multas pagadas, el cual fue alrededor de tres veces más en términos reales que el reportado en enero-marzo de 2011. Lo anterior como consecuencia de un aumento de los ingresos por multas que imponen, entre otros, la Procuraduría General de

**INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO–MARZO 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO–MARZO		RECAUDADO 2012	VARIACIÓN VS REAL		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012		REAL	PROG.	
Protección al Ambiente, por infracciones al Reglamento de Tránsito Federal y las impuestas por otras autoridades federales no fiscales.						
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	297.1	331.5	275.9	(10.6)	(16.8)	<ul style="list-style-type: none"> La variación de estos ingresos respecto a la meta y en términos reales fue consecuencia de una reducción de 9.2 y 2.3 por ciento en litros vendidos de gasolina Magna y Diesel, respectivamente, que fueron reportados al primer trimestre de 2012 en relación con el mismo periodo del año anterior.
Fondo de Compensación del ISAN	109.3	112.9	112.9	(0.6)	0.0	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos se obtuvieron de acuerdo a lo programado.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Productos Financieros

Los productos financieros reportaron ingresos por 82.1 mdp durante el periodo de enero-marzo de 2012, lo que permitió ingresos 13.1 por ciento adicionales a los programados y 67.6 por ciento más en términos reales que lo reportado en el mismo lapso de 2011.

Disposiciones legales

ENERO – MARZO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
10 de enero	Los beneficios surtirán efectos a partir del 1° de enero	31 de diciembre de 2012	Acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondiente al ejercicio fiscal 2012 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$350,000.00. El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 01 de enero al 02 de abril de dos mil doce, también se aplicará a las personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2012 que cumplan con los requisitos previstos en el presente Acuerdo.
11 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtirán efectos a partir del 1 de enero de 2011.	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto condonar el 30 por ciento del pago del Impuesto Predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: a) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y b) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
11 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Los beneficios surtirán efectos a partir del 1 de enero de 2011.	31 de diciembre de 2012	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 65, 45, 30 por ciento, respectivamente. En inmuebles de uso mixto: a) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y b) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
28 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo general vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.

ENERO – MARZO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
28 de febrero	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2012. Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, previsto en el art. 112 del CFDF; II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los artículos 196, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I del CFDF; III. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III párrafo segundo del CFDF; IV. Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$327,428.91, 60 por ciento. Más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento. Más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento. Más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,600,000.00, 10 por ciento.
28 de febrero	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación	31 de diciembre de 2012	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles previstos en el art. 112 del CFDF; II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los artículos 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. V y 208, fracc. I del CFDF; III. Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; IV. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo del CFDF; V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,600,000.00, 80 por ciento y más de \$1,600,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.
22 de marzo	Surtirá sus efectos a partir del primer bimestre del 2012	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. A los contribuyentes, se les aplicará por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

ENERO – MARZO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
27 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación. Tendrá efectos a partir del 1º de enero.	31 de diciembre de 2012	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.

n.d. No determinado.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICADAS A PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos	17 de febrero de 2012	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por algunos de los siguientes conceptos: a) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos, b) Prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos, c) Servicios que correspondan a funciones de derecho privado que tengan la naturaleza jurídica de productos y d) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado del propio Gobierno del Distrito Federal que tengan la naturaleza jurídica de productos.
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2011	8 de marzo de 2012	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2011 las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: I. Impuesto predial; II. Impuesto sobre nóminas; III. Derechos por el suministro de agua; IV. Derechos de descarga a la red de drenaje, y V. Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como impuesto sobre espectáculos públicos, impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, entre otras.
Total	2 reglas emitidas		

Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

ENERO – MARZO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
13 de enero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al segundo trimestre del año 2011.
13 de enero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2011.
27 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de Ministraciones 2012.
31 de enero	Surtirá efectos a partir del día primero de enero de 2012	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.
3 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal.
7 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de fideicomisos públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
15 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las demarcaciones territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.
15 de febrero	n.d.	n.d.	Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época No. 1277, el 27 de enero de 2012.

ENERO – MARZO 2012

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
17 de febrero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Formato Oficial de Solicitud de Disminución de Crédito Fiscal , de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado el día 30 de diciembre de 2011.
8 de marzo	Entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se aprueba y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y aviso para sustituir al contador público relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal.
29 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

n.d. No determinado.

II.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro dentro de las participaciones para el Distrito Federal que representó 89.1 por ciento del total, se obtuvieron ingresos por 12,964.4 mdp; cifra 11.7 por ciento más alta en términos reales que la obtenida con respecto a 2011 y 5.7 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2012.

Respecto al Fondo de Fomento Municipal (FFM), se recibieron 708.8 mdp, es decir, 10.5 por ciento en términos reales más que en el mismo periodo del año anterior y 8.7 por arriba de lo programado.

Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se obtuvieron 313.0 mdp, lo que representó un incremento en términos reales de 29.1 por ciento con respecto a 2011 y fue 47.2 mdp superior a lo programado.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 562.8 mdp, cifra 7.5 por ciento en términos reales más alta a la obtenida en 2011.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES ENERO-MARZO 2012 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	12,527.3	13,694.1	14,548.9	11.8	6.2	
Fondo General de Participaciones (FGP)	11,172.4	12,266.7	12,964.4	11.7	5.7	• Se recibieron más recursos de los programados para el primer trimestre de 2012 debido a un incremento de la RFP.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	617.7	652.1	708.8	10.5	8.7	
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	233.4	212.6	313.0	29.1	47.2	• Se recibieron mayores recursos que los programados para el periodo.
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	503.9	562.8	562.8	7.5	0.0	• Se recibieron los recursos programados para el primer trimestre de 2012.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias Federales

De enero a marzo de 2012, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo 3,776.7 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal.

Este monto fue inferior en 10.7 por ciento respecto a la meta programada para el periodo, sin embargo, fue superior en 8.4 por ciento en términos reales en relación con lo obtenido al primer trimestre de 2011.

Por su parte, del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 2,537.7 mdp correspondieron a recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33) y 1,239.0 mdp a Programas con Participación Federal.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES

ENERO-MARZO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	3,353.8	4,228.3	3,776.7	8.4	(10.7)	
Aportaciones Federales	2,382.8	2,490.6	2,537.7	2.5	1.9	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	698.0	749.0	760.4	4.9	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Las cifras varían respecto a lo programado debido a los intereses generados por este Fondo, y en virtud de que parte de la asignación al Gobierno del Distrito Federal, correspondiente a gastos de operación de unidades médicas autorizados en este año por la Secretaría de Salud Federal, fueron ministrados a través del FASSA.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	118.3	120.4	146.9	19.6	22.0	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia con respecto a lo programado se debe a los recursos adicionales asignados al Distrito Federal destinados a infraestructura educativa superior, así como por los intereses generados por este Fondo.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES

ENERO-MARZO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2011	LIDF 2012	RECAUDADO 2012	REAL	VS PROG.	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	135.8	130.0	139.7	(1.0)	7.4	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos de estos fondos se calendarizan a principio de año con base en las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que se reciben mensualmente según lo programado. La diferencia con respecto a lo programado se debe a los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	994.1	1,050.9	1,052.2	1.9	0.1	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	436.6	440.2	438.5	(3.3)	(0.4)	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos de este fondo se calendarizan a principios de año con base en las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que se transfirieron de acuerdo a lo programado.
Programas con Participación Federal	971.0	1,737.7	1,239.0	22.8	(28.7)	
Convenios con la Federación	971.0	1,737.7	1,239.0	22.8	(28.7)	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron menos recursos que los programados para el periodo.
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal

II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Durante enero-marzo del ejercicio fiscal 2012, los ingresos de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos del Distrito Federal lograron 6,685.6 mdp; lo que representa un avance del 90 por ciento de lo programado. La variación real disminuyó 14.2 por ciento al mismo periodo del año previo.

INGRESOS TOTALES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES					
ENERO-MARZO 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2011	PROGRAMA 2012	OBSERVADO 2012	VS REAL	PROG.
TOTAL	7,502.9	7,425.7	6,685.6	(14.2)	(10.0)
Ingresos Ordinarios	7,699.7	7,622.7	6,882.4	(14.0)	(9.7)
Ingresos Propios	3,428.3	2,414.8	2,710.0	(23.9)	12.2
Aportaciones	3,430.3	4,251.6	3,239.2	(9.1)	(23.8)
Transferencias	841.2	956.3	933.2	6.8	(2.4)
Ingresos Extraordinarios	(196.8)	(197.0)	(196.8)	n.a.	n.a.
Endeudamiento Neto	(196.8)	(197.0)	(196.8)	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

I.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales

Los ingresos observados por este rubro sumaron 6,882.4 mdp, cifra que representa 90.3 por ciento de avance a lo programado del trimestre y 14 por ciento inferior en la variación real.

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES					
ENERO-MARZO 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2011	PROGRAMA 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS. PROG.
TOTAL	7,699.7	7,622.7	6,882.4	(14.0)	(9.7)
Organismos de Transporte	3,058.2	3,231.3	2,857.2	(10.1)	(11.6)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,471.8	2,608.8	2,345.0	(8.7)	(10.1)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	230.8	243.8	161.3	(32.7)	(33.9)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	325.3	336.3	313.8	(7.1)	(6.7)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.2	0.0	n.a.	(100.0)
Metrobús	30.2	42.2	37.0	18.0	(12.1)
Organismos de Vivienda	266.3	609.1	213.0	(23.0)	(65.0)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	266.3	609.1	213.0	(23.0)	(65.0)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	2,104.5	2,305.0	2,220.7	1.6	(3.7)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	767.4	774.1	846.7	6.2	9.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	661.0	623.8	625.0	(9.0)	0.2
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	149.1	193.0	162.4	4.9	(15.9)
Procuraduría Social del Distrito Federal	26.6	35.0	39.1	41.6	11.7
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	10.9	13.3	9.2	(18.8)	(31.2)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	20.3	23.2	22.1	4.6	(4.8)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	9.3	62.0	15.0	54.9	(75.7)
Fideicomiso Educación Garantizada	451.3	392.7	469.0	0.0	19.4
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	3.4	4.8	3.7	6.0	(22.8)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	5.2	11.8	6.7	24.1	(43.4)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	25.7	11.3	n.a.	(56.0)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	134.6	6.4	n.a.	(95.2)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	0.0	5.1	2.2	n.a.	(57.0)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0	5.9	1.9	n.a.	(68.8)
Organismos de Cajas de Previsión	1,605.6	869.7	1,013.7	(39.2)	16.6
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	400.7	417.7	370.8	(10.9)	(11.2)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,083.1	323.0	548.1	(51.3)	69.7
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	121.8	129.0	94.7	(25.2)	(26.6)
Otras Entidades	665.1	607.6	577.8	(16.4)	(4.9)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	126.1	173.8	146.7	12.0	(15.6)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	2.7	2.4	5.2	87.1	118.3
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	130.9	77.9	109.2	(19.7)	40.3
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	104.6	74.9	26.2	(75.9)	(65.0)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	67.1	59.5	91.8	31.7	54.4
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1.8	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	14.2	7.9	18.8	27.6	136.3
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	20.0	21.0	15.7	(24.4)	(25.1)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	39.2	21.6	16.0	(60.8)	(26.1)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	18.6	21.2	10.9	(43.6)	(48.6)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	1.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	23.9	21.4	18.1	(27.0)	(15.4)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	1.7	1.7	0.2	(88.5)	(87.4)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	2.9	2.7	1.2	(59.1)	(54.7)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	2.7	2.6	2.3	(18.8)	(11.5)
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	3.3	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Público Ciudad Digital	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	5.7	9.2	9.2	55.6	0.0
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	4.0	3.9	3.8	(8.6)	(2.0)
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	11.7	13.1	9.6	(21.3)	(27.0)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	82.5	92.9	92.9	8.3	(0.0)

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

En el primer trimestre de 2012, los ingresos propios de las entidades que forman el sector paraestatal del Distrito Federal ascendieron a 2,710 mdp; monto 12.2 por ciento superior a lo programado y 23.9 por ciento menor en términos reales.

Organismos de Transporte

Los ingresos propios de los organismos de transporte captaron 1,366.3 mdp, de los cuales, el Sistema de Transporte Colectivo Metro favoreció con 85.3 por ciento del total.

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE						
ENERO-MARZO 2012						
(Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO - MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	1,316.2	1,239.8	1,366.3	(0.1)	10.2	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	1,124.0	1,042.0	1,165.5	(0.2)	11.9	<ul style="list-style-type: none"> La variación con respecto al programa en la venta de servicios se debió a que la venta de boletos, tarjetas recargables y recarga de tarjetas fue superior con respecto a lo proyectado.
Venta de Servicios	1,060.6	988.5	1,098.6	(0.3)	11.1	
Ingresos Diversos	63.4	53.6	66.9	1.6	24.9	<ul style="list-style-type: none"> En relación a los ingresos diversos, ambas variaciones son resultado de mayores recursos por concepto de intereses, bases concursales y por convenios, entre otros.
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	75.3	76.1	80.2	2.5	5.4	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de los ingresos en relación al programa y al mismo periodo del año anterior, se explica porque se captaron mayores recursos por la venta de servicios (trolebús y tren ligero).
Venta de Servicios	70.8	71.2	73.7	0.1	3.5	
Ingresos Diversos	4.5	4.9	6.5	39.7	33.8	<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a los ingresos diversos la variación es resultado de una mayor recuperación por siniestros.

INGRESOS DE ORGANISMOS DE TRANSPORTE

ENERO-MARZO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	108.7	103.7	98.1	(13.1)	(5.4)	• Con respecto a lo programado, se registró un incremento en la venta de servicios. Sin embargo, los ingresos diversos fueron inferiores a lo programado.
Venta de Servicios	81.3	74.3	75.0	(11.2)	0.9	
Ingresos Diversos	27.4	29.4	23.1	(18.8)	(21.3)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.2	0.0	n.a.	(100.0)	• No se reportaron ingresos.
Ingresos Diversos	0.0	0.2	0.0	n.a.	(100.0)	
Metrobús	8.2	17.8	22.4	162.6	26.0	• Las variaciones en la venta de servicios se explican por un incremento de los ingresos para servicios conexos. • Además, se obtuvieron mayores ingresos diversos con respecto a lo programado y a lo obtenido en el primer trimestre de 2011.
Venta de Servicios	4.4	8.8	10.8	135.6	22.7	
Ingresos diversos	3.8	9.0	11.6	193.7	29.2	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Vivienda

Los ingresos propios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) alcanzaron 213 mdp, es decir 77.2 por ciento de avance de programa.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE VIVIENDA

ENERO–MARZO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	266.3	276.0	213.0	(23.0)	(22.8)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	266.3	276.0	213.0	(23.0)	(22.8)	<ul style="list-style-type: none"> Al periodo se obtuvo una menor recuperación de cartera por parte de los acreditados de este Instituto.
Venta de Servicios	251.5	260.2	197.3	(24.5)	(24.2)	
Ingresos Diversos	14.8	15.7	15.7	2.6	(0.1)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos propios de estos organismos sumaron 23.8 mdp, lo que representó un avance del programa para el periodo de 70.4 por ciento. De las catorce entidades que forman este sector, cuatro concentran estos ingresos, al primer trimestre de 2012: Servicios de Salud del Distrito Federal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Procuraduría Social del Distrito Federal y el Fideicomiso Educación Garantizada.

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ENERO–MARZO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	32.3	33.8	23.8	(29.0)	(29.6)	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	8.4	5.4	7.2	(17.1)	33.9	<ul style="list-style-type: none"> La variación en los ingresos por la venta de servicios se debieron a: 1)

INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ENERO-MARZO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
Venta de Servicios	2.0	3.9	1.9	(8.4)	(52.4)	cada vez hay más presencia del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos gratuitos, 2) el aumento de la afiliación al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y 3) a las caravanas de salud.
Ingresos Diversos	6.4	1.4	5.3	(19.8)	269.2	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	17.8	24.8	15.6	(15.4)	(36.8)	<ul style="list-style-type: none"> • Por otra parte, los ingresos diversos fueron mayores con respecto a lo programado por intereses bancarios, sanciones por incumplimiento, recuperación de siniestros y ventas de bases de licitación, entre otros. • Se obtuvieron menos recursos con respecto a lo programado y al mismo periodo del año previo.
Venta de Servicios	14.9	19.8	14.9	(3.8)	(25.0)	
Ingresos Diversos	2.9	5.0	0.8	(74.5)	(84.3)	
Procuraduría Social del Distrito Federal	0.0	0.2	0.0	n.a.	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> • No se obtuvieron los ingresos programados.
Ingresos Diversos	0.0	0.2	0.0	n.a.	(100.0)	
Fideicomiso Educación Garantizada	6.1	3.5	0.9	(85.1)	(73.3)	<ul style="list-style-type: none"> • Se captaron menos recursos en relación a lo programado.
Ingresos Diversos	6.1	3.5	0.9	(85.1)	(73.3)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Cajas de Previsión

En el periodo enero-marzo 2012, los ingresos propios generados por las Cajas de Previsión ascendieron a 866.7 mdp, monto 33.6 por ciento más alto que lo programado y 44 por ciento menor en términos reales.

INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN						
ENERO-MARZO 2012						
(Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO - MARZO			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	VS PROG.	
TOTAL	1,489.2	648.8	866.7	(44.0)	33.6	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	284.3	196.8	223.9	(24.2)	13.8	<ul style="list-style-type: none"> La variación obedece a que se obtuvieron beneficios y productos diversos que no se habían programado.
Ingresos Diversos	284.3	196.8	223.9	(24.2)	13.8	<ul style="list-style-type: none"> En relación al mismo periodo del año previo, se explica porque en el primer mes de 2011 se recibieron recursos correspondientes a la segunda quincena de diciembre de 2010.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,083.1	323.0	548.1	(51.3)	69.7	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de los ingresos se explica por la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y otros recursos no programados.
Ingresos Diversos	1,083.1	323.0	548.1	(51.3)	69.7	<ul style="list-style-type: none"> La variación real se debe a que durante el primer trimestre de 2011 se recibieron los recursos conforme a lo previsto.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	121.8	129.0	94.7	(25.2)	(26.6)	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron menores ingresos provenientes de cuotas y aportaciones de seguridad social con respecto al programa.
Ingresos Diversos	121.8	129.0	94.7	(25.2)	(26.6)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Otros Organismos

Los ingresos de estos organismos ascendieron a 240.2 mdp, de estos 57.4 por ciento lo aportaron la Corporación Mexicana de Impresión; Servicios Metropolitanos; Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México y la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal y el restante 42.6 por ciento los Fondos y Fideicomisos.

INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS

ENERO-MARZO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO - MARZO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES	
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL	PROG.		
TOTAL	324.3	216.3	240.2	(28.7)	11.0		
SUBTOTAL	237.4	153.8	137.9	(44.1)	(10.4)		
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	130.9	77.9	109.2	(19.7)	40.3	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores recursos por recuperación de cartera. 	
Venta de Bienes	105.9	77.5	108.5	(1.3)	40.0	<ul style="list-style-type: none"> Por otra parte, en términos reales la variación se explica por una disminución en los ingresos diversos. 	
Ingresos Diversos	19.2	0.3	0.7	(96.5)	111.7		
Operaciones Ajenas	5.9	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	104.6	74.9	26.2	(75.9)	(65.0)	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de los ingresos, con respecto al programa, se debe a que no se efectuaron las operaciones de ventas de bienes que estaban programadas y a adeudos pendientes de recuperar. 	
Venta de Bienes	0.0	52.3	0.0	n.a.	(100.0)		
Venta de Servicios	16.0	10.0	11.1	(33.4)	10.4		
Ingresos Diversos	88.5	12.6	15.0	(83.7)	19.0		
Operaciones Ajenas	0.1	0.0	0.2	88.3	n.a.		
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	1.8	1.1	1.0	(47.6)	(7.4)	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron menores ingresos en relación al programa. 	
Ingresos Diversos	1.8	1.1	1.0	(47.6)	(7.4)		
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	0.1	0.0	1.5	*	n.a.		<ul style="list-style-type: none"> Se captaron recursos por adeudos pendientes de cobro.
Venta de Servicios	0.0	0.0	1.5	*	n.a.		
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	(92.3)	n.a.		

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación de más de 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los fondos y fideicomisos que conforman los Otros Organismos del Gobierno del Distrito Federal generaron 102.3 mdp.

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - MARZO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL		
SUBTOTAL	86.9	62.5	102.3	13.4	63.7	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0.0	0.3	0.0	n.a.	(100.0)	• No se obtuvieron los ingresos programados.
Venta de Servicios	0.0	0.3	0.0	n.a.	(100.0)	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	2.7	2.4	5.2	87.1	118.3	• La variación con respecto a lo programado se debió a la captación de recursos por rendimientos financieros y al aumento de recuperación de cartera.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	(3.7)	0.0	
Ingresos Diversos	2.7	2.4	5.2	87.3	118.5	• En términos reales, se deriva de la recuperación de cartera y la venta de un bien.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	42.6	25.9	67.5	52.4	160.7	• Las variaciones en términos reales y respecto a la meta se explican por la recuperación de cartera del Programa de Microcréditos y por los productos financieros.
Ingresos Diversos	42.6	25.9	67.5	52.4	160.7	• Además, la variación contra el programa obedece a que se registró una mayor recuperación de créditos por el Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa (MyPES).
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	• No se recibieron recursos debido a la extinción del Fideicomiso.
Ingresos Diversos	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - MARZO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.1	0.0	0.0	(80.7)	(40.4)	• Se recibieron menos recursos en relación a lo programado.
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.0	(80.7)	(40.4)	
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	0.5	0.0	0.8	35.6	n.a.	• Ingresos no programados.
Ingresos Diversos	0.5	0.0	0.8	35.6	n.a.	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	8.4	1.2	1.2	(86.4)	0.0	• La variación en términos reales derivó de que se recibieron menos recursos con respecto al ejercicio fiscal 2011.
Ingresos Diversos	8.4	1.2	1.2	(86.4)	0.0	
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	1.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	• No se reportaron ingresos.
Ingresos Diversos	1.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	21.7	20.3	17.0	(24.5)	(16.3)	• La variación real y en relación a lo programado se derivó de menores ingresos en la venta de servicios.
Venta de Servicios	21.3	13.9	10.5	(52.5)	(24.1)	• En relación a los ingresos diversos, se obtuvo una mayor recaudación de las carteras Renovación Habitación Popular (RHP), Fondo de Desarrollo Económico cartera MyPES locales y federales, y Fondo para la Consolidación de la Micro Empresa (FOCOMI MyPES).
Ingresos Diversos	0.3	6.4	6.5	*	0.5	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	1.7	1.7	0.2	(88.5)	(87.4)	• Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	1.7	1.7	0.2	(88.5)	(87.4)	

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
(FONDOS Y FIDEICOMISOS)
ENERO-MARZO 2012
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - MARZO			VARIACIÓN VS PROG.		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	OBSERVADO 2011	LIDF 2012	OBSERVADO 2012	REAL		
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	1.3	1.2	1.2	(9.4)	(1.1)	• No se obtuvieron los ingresos programados.
Ingresos Diversos	1.3	1.2	1.2	(9.4)	(1.1)	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	0.0	0.3	0.0	n.a.	(100.0)	• No se obtuvieron los ingresos programados.
Ingresos Diversos	0.0	0.3	0.0	n.a.	(100.0)	
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	0.1	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	• El Fideicomiso se encuentra en proceso de extinción.
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	
Fideicomiso Ciudad Digital	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• No se recibieron recursos debido a la extinción del Fideicomiso.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal	5.7	9.2	9.2	55.6	0.0	• Remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	5.7	9.2	9.2	55.6	0.0	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

* Variación de más de 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aportaciones

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 3,239.2 mdp, cifra 9.1 por ciento inferior en términos reales respecto a 2011 y con un avance de 76.2 por ciento a lo programado para el periodo. Del total de las aportaciones, las destinadas a los Organismos de Transporte representaron 45.5 por ciento; a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 39.6 por ciento; a Otras Entidades 10.3 por ciento y a las Cajas de Previsión 4.5 por ciento.

APORTACIONES A LAS ENTIDADES PARAESTATALES
ENERO-MARZO 2012

(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN VS	
	OBSERVADO 2011	PROGRAMA 2012	OBSERVADO 2012	REAL	PROG.
TOTAL	3,430.3	4,251.6	3,239.2	(9.1)	(23.8)
Organismos de Transporte	1,741.9	1,991.4	1,474.9	(18.5)	(25.9)
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	1,347.8	1,566.8	1,163.4	(16.9)	(25.7)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	155.5	167.8	81.1	(49.8)	(51.7)
Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal	216.6	232.5	215.7	(4.1)	(7.2)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Metrobús	22.0	24.4	14.6	(36.0)	(40.0)
Organismos de Vivienda	0.0	333.1	0.0	n.a.	(100.0)
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0.0	333.1	0.0	n.a.	(100.0)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	1,231.0	1,314.9	1,283.8	0.4	(2.4)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	17.8	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	543.2	511.5	535.8	(5.1)	4.7
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	149.1	193.0	162.4	4.9	(15.9)
Procuraduría Social del Distrito Federal	26.6	34.8	39.1	41.6	12.2
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	10.9	13.3	9.2	(18.8)	(31.2)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	20.3	23.2	22.1	4.6	(4.8)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	9.3	62.0	15.0	54.9	(75.7)
Fideicomiso Educación Garantizada	445.2	389.2	468.1	1.2	20.3
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	3.4	4.8	3.7	6.0	(22.8)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	5.2	11.8	6.7	24.1	(43.4)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.0	25.7	11.3	n.a.	(56.0)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	34.6	6.4	n.a.	(81.4)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	0.0	5.1	2.2	n.a.	(57.0)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	0.0	5.9	1.9	n.a.	(68.8)
Organismos de Cajas de Previsión	116.4	220.9	147.0	21.5	(33.5)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	116.4	220.9	147.0	21.5	(33.5)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otras Entidades	340.9	391.3	333.7	(5.8)	(14.7)
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	126.1	173.5	146.7	12.0	(15.4)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Corporación Mexicana de la Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	24.5	33.6	24.3	(4.3)	(27.5)
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1.3	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	14.0	7.9	14.8	1.2	86.7
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	20.0	21.0	15.7	(24.4)	(25.1)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	38.7	21.6	15.2	(62.1)	(29.6)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	10.3	20.1	9.7	(8.6)	(51.5)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	2.2	1.1	1.1	(51.9)	0.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas de Delito	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	1.6	1.5	0.0	(100.0)	(100.0)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	2.7	2.3	2.3	(18.8)	0.0
Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco	3.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Fideicomiso Público Ciudad Digital	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	2.2	2.9	2.9	22.9	0.0
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	11.6	13.1	8.1	(33.3)	(38.4)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	82.5	92.9	92.9	8.3	(0.0)

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Transferencias

Los recursos obtenidos durante el periodo ascendieron a 933.2 mdp, es decir, 6.8 por ciento superior en términos reales y un avance del programa de 97.6 por ciento.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social captaron 97.8 por ciento de estos recursos.

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL A LAS ENTIDADES					
ENERO-MARZO 2012					
(Millones de pesos)					
CONCETO	ENERO-MARZO			VARIACIÓN	
	OBSERVADO 2011	PROGRAMA 2012	OBSERVADO 2012	VS REAL	PROG.
TOTAL	841.2	956.3	933.2	6.8	(2.4)
Organismos de Transporte	0.0	0.0	16.1	n.a.	n.a.
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	0.0	0.0	16.1	n.a.	n.a.
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	841.2	956.3	913.1	4.5	(4.5)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	741.2	768.7	839.5	9.0	9.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	100.0	87.6	73.6	(29.2)	(16.0)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	0.0	100.0	0.0	n.a.	(100.0)
Otras Entidades	0.0	0.0	4.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0.0	0.0	4.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.2 EGRESOS

Este apartado está estructurado por las clasificaciones administrativa y económica del gasto, así como las principales acciones realizadas en el marco de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF). Con la clasificación administrativa se muestra quién eroga los recursos (unidades responsables del gasto) y con la económica, en qué rubros se erogan (servicios personales, materiales y suministros, e inversión pública, entre otros). Por su parte, la vinculación de las principales acciones con los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General muestra para qué se están erogando los recursos. Por ejemplo: la entrega de becas escolares busca disminuir la deserción escolar.

II.2.1 Clasificaciones de Gasto

II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto ¹

Con base en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los siguientes ordenamientos locales: Estatuto de Gobierno, Ley Orgánica de la Administración Pública y, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, para realizar sus funciones el GDF se organiza en dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones, y órganos de gobierno o autónomos. En conjunto, dichos entes públicos ejercieron 24,293.2 mdp durante el periodo Enero-Marzo 2012.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE ENERO-MARZO 2012 (Millones de pesos)			
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES
Dependencias y Órganos Desconcentrados	73,658.2	13,453.8	36
Entidades	31,371.8	4,832.5	40
Delegaciones	23,475.9	3,466.0	16
Órganos de Gobierno o Autónomos	9,537.3	2,540.9	11
TOTAL GENERAL	138,043.1	24,293.2	103

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

De los grupos antes señalados, las dependencias y órganos desconcentrados ejercieron el presupuesto más alto al periodo, les siguen las entidades, las delegaciones y los órganos de gobierno y autónomos.

¹ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les realiza el Gobierno del Distrito Federal.

De las dependencias y órganos desconcentrados, sobresalen, por el tamaño de su presupuesto asignado, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, las secretarías de Salud y Obras y Servicios, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Proyecto Metro, Procuraduría General de Justicia, las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial; las secretarías de Gobierno, Finanzas y Desarrollo Social y, el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana. Si se considera el presupuesto ejercido, la Secretaría de Seguridad Pública, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Secretaría de Salud, Sistema de Aguas, Policía Auxiliar, Procuraduría General de Justicia, Policía Bancaria e Industrial, y las secretarías de Gobierno, Finanzas y Obras y Servicios.

En el caso del Sector Paraestatal, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Red de Transporte de Pasajeros, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Servicio de Transportes Eléctricos y el Instituto de Educación Media Superior, destacaron por su presupuesto asignado. En cuanto a presupuesto ejercido, sobresale el Metro, Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Caja de Trabajadores a Lista de Raya, Red de Transporte de Pasajeros, Instituto de Educación Media Superior, Heroico Cuerpo de Bomberos e Instituto de Vivienda, fueron las unidades con mayores erogaciones.

Por su parte, las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Tlalpan, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Benito Juárez, Azcapotzalco, e Iztacalco, resaltaron por su presupuesto asignado o ejercido.

Asimismo, a los órganos de gobierno y autónomos: Tribunal Superior de Justicia, Instituto Electoral, Asamblea Legislativa, Universidad Autónoma de la Ciudad de México y Contaduría Mayor de Hacienda se les ha transferido el mayor presupuesto.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE	ENERO-MARZO 2012	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
TOTAL GDF	138,043.1	24,293.2
DEPENDENCIAS	39,698.0	7,215.0
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	155.7	31.8
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,279.1	443.5
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	215.2	38.0
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	148.4	33.1
SECRETARÍA DE TURISMO	56.3	11.5
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	970.7	152.8
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	5,634.6	278.4
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,535.9	158.8
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,813.4	358.1
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,080.6	112.5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11,683.0	2,627.3
SECRETARÍA DE SALUD	5,648.1	1,272.5
SECRETARÍA DE CULTURA	458.4	89.2
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	835.4	71.0
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	132.8	23.8
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES	194.8	15.7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	324.9	45.5
OFICIALÍA MAYOR	881.8	186.5
CONTRALORÍA GENERAL	336.9	80.7
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	4,416.2	991.6
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	896.0	192.8
DELEGACIONES	23,475.9	3,466.0
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,680.7	213.5
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,150.9	183.1
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,159.7	175.5
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,500.3	218.9
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	769.2	126.6
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2,111.4	369.2
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,679.7	401.3
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,122.2	155.9
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	3,130.1	436.3
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	750.9	110.1
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,437.0	191.6
DELEGACIÓN MILPA ALTA	754.8	115.4
DELEGACIÓN TLÁHUAC	989.0	166.7
DELEGACIÓN TLALPAN	1,516.4	168.2
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,527.3	264.5
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,196.3	169.1
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	30,100.9	5,308.8
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	149.3	23.2
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	459.3	7.1
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,377.0	12.6
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	9,815.5	1,259.1
PLANTA DE ASFALTO	549.8	68.6

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF

(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE	ENERO-MARZO 2012	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
PROYECTO METRO	4,518.3	20.5
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL	5,477.2	1,863.6
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	142.7	3.7
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	109.4	22.4
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	32.8	7.4
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	4,403.8	1,228.6
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	3,001.3	786.1
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	45.7	4.7
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	19.0	1.3
OTRAS	3,859.2	930.1
DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	3,859.2	930.1
ORGANISMOS Y ENTIDADES	31,371.8	4,832.5
ENTIDADES DE TRANSPORTE	13,272.8	1,599.4
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,331.4	1,198.5
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	1,429.6	285.6
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	1,320.0	96.1
FIDEICOMISO P/ EL FONDO DE PROMOCIÓN P/ EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROBÚS	25.4	0.0
	166.4	19.2
ENTIDADES DE VIVIENDA	2,588.1	133.9
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,588.1	133.9
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	9,720.3	1,921.7
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	3,319.5	713.1
SIST. PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAM. DEL D.F.	2,724.8	507.2
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	687.5	147.6
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	90.8	9.2
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	259.5	30.6
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	106.7	21.7
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	421.4	15.0
FID. EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	1,701.5	447.8
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	21.3	3.6
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	55.1	6.7
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL D.F.	134.6	4.8
INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL D.F.	24.0	2.1
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	124.5	11.2
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	49.0	1.2
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	3,381.9	760.5
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	1,438.7	320.7
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F.	1,427.1	365.2
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	516.1	74.6

UNIDAD RESPONSABLE	ENERO-MARZO 2012	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
OTRAS ENTIDADES	2,408.6	417.0
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	683.5	141.3
FONDO P/ EL DES. SOC. DE LA CD. DE MÉXICO	193.0	33.4
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.	174.0	7.8
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	143.4	15.0
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	14.3	0.7
FID. CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO	40.9	9.0
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)	78.8	13.5
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	9.4	1.3
CORP. MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	242.5	87.5
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	238.8	17.9
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.	0.0	0.0
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	2.0	0.0
PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F.	110.3	15.3
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	51.2	7.1
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	389.4	62.4
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	15.6	2.6
FID. FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL D.F.	9.2	0.2
FID. PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	12.3	2.0
ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO /1	9,537.3	2,540.9
LEGISLATIVO	1,825.6	456.3
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1,471.4	369.9
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	354.2	86.5
JUDICIAL	3,922.9	1,032.7
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	3,753.2	993.8
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.	169.8	38.9
ELECTORALES	1,902.4	627.3
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	1,679.3	559.9
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	223.0	67.4
OTROS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL	1,886.3	424.5
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	286.4	71.6
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMTVO. DEL D.F.	286.3	75.7
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.	350.9	80.7
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	855.0	173.1
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL D.F.	107.8	23.3

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto

De los 24,293.2 mdp del presupuesto ejercido por el GDF, el 96.4 por ciento se orientó al Gasto Programable y el 3.6 por ciento al Gasto No Programable.

EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL D.F. ENERO-MARZO 2012 (Millones de Pesos) ^{*/}		
CONCEPTO	EJERCIDO	AVANCE PORCENTUAL
GASTO PROGRAMABLE	23,414.2	93.5
<i>GASTO CORRIENTE</i>	<i>21,907.5</i>	<i>94.0</i>
<i>GASTO DE CAPITAL</i>	<i>1,506.7</i>	<i>86.5</i>
GASTO NO PROGRAMABLE	879.0	93.9
TOTAL	24,293.2	93.5

^{*/} Incluye Aportaciones y Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Gasto Programable

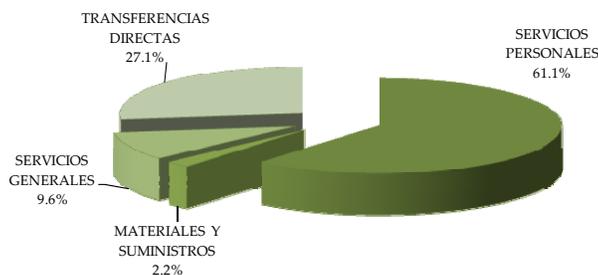
El GDF a través de este concepto ejerció 23,414.2 mdp, de los cuales el 93.6 por ciento le correspondió al Gasto Corriente y 6.4 por ciento al Gasto de Capital.

Gasto Corriente

Al finalizar enero-marzo 2012, el GDF ejerció 21,907.5 mdp en Gasto Corriente. El principal concepto, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó el capítulo de Servicios Personales, seguido por el de Transferencias Directas, Servicios Generales, y Materiales y Suministros.

La mayor participación de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía los cuales son intensivos en la utilización del factor humano.

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO CORRIENTE DEL GDF
(participación porcentual)
ENERO-MARZO 2012**



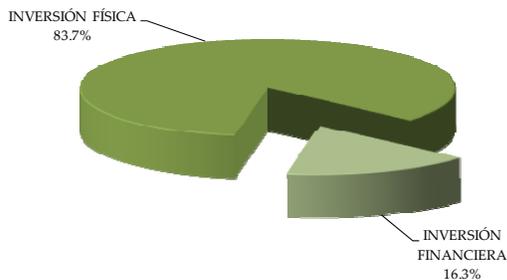
Presupuesto ejercido en Gasto Corriente 21,907.5 millones de pesos

Entre ellos, sobresalen Seguridad Pública, Servicios de Salud y la Procuración de Justicia.

En Transferencias Directas, se registran las erogaciones de diversos programas sociales, entre los que destacan el de apoyos económicos a adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Por lo que se refiere a Servicios Generales y Materiales y Suministros, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE CAPITAL DEL GDF (participación porcentual)



Presupuesto ejercido en Gasto de Capital 1,506.7 millones de pesos

proporcionados por el Instituto de Vivienda (INVI), al mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos a corto plazo e hipotecarios, fundamentalmente.

Gasto de Capital

El GDF ejerció por este concepto 1,506.7 mdp: 1,261.6 mdp se destinaron a Inversión Física y 245.1 mdp a Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

Por lo que corresponde a la Inversión Física, el renglón más significativo es el de Inversión Pública, en el cual se orientan recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, hospitalaria y educativa, principalmente.

En las Inversiones Financieras y Otras Provisiones se consideran los créditos

Gasto No Programable²

En el periodo de análisis, el GDF erogó por este concepto, 879 mdp. El principal rubro, como proporción del presupuesto ejercido en este tipo de gasto, lo representó el pago de interés de la deuda.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de pesos)		
CONCEPTO	ENERO-MARZO 2012	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
TOTAL	879.0	100.0
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	741.4	84.3
INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	116.4	13.2
COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	9.6	1.1
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	11.6	1.3

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

² El apartado II.3, Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

En este apartado se presentan las principales acciones que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal, las cuales se encuentran enmarcadas en los 7 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, documento en donde se definen las estrategias, objetivos y líneas de política implementadas para mejorar las condiciones de vida de la población.

Durante el primer trimestre de 2012, el gasto programable ejercido en los 7 ejes estratégicos asciende a 23,414.2 mdp. Entre los ejes sobresalen, por el monto erogado, los de Equidad, Reforma Política; Seguridad y Justicia Expedita y Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes, y Calidad de Vida para Todos, ya que constituyen el 88.8 por ciento del presupuesto programable ejercido.

PARTICIPACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS EN EL GASTO PROGRAMABLE ENERO-MARZO 2012		
EJE	EJERCIDO (Millones de pesos)	PARTICIPACIÓN %
Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	6,136.6	26.2
Equidad	6,602.0	28.2
Seguridad y Justicia Expedita	5,773.8	24.7
Economía Competitiva e Incluyente	407.8	1.7
Intenso Movimiento Cultural	215.5	0.9
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	1,988.7	8.5
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	2,289.8	9.8
TOTAL GENERAL	23,414.2	100

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

En el eje de Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes el gasto erogado asciende a 6,136.6 mdp, lo que representa el 26.2 por ciento del presupuesto programable. Con estos recursos se realizaron acciones para modernizar la operación del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; atender las demandas ciudadanas; vigilar el cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos; promover la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental; fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, así como optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales.

Uno de los Ejes con mayor relevancia es el de Equidad, por ello, en este Eje se ejerció el mayor monto, 6,602 mdp, lo que representa el 28.2 por ciento del presupuesto programable. Entre sus principales acciones destacan los Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más; el otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato “Prepa Sí” y de nivel básico y medio superior; los incentivos económicos a niñas y niños talento; el otorgamiento de desayunos escolares; apoyos económicos a personas con discapacidad, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

Por otra parte, en el Eje de Seguridad y Justicia Expedita los recursos erogados ascendieron a 5,773.8 mdp, el 24.7 por ciento del presupuesto programable. Entre las principales acciones realizadas destacan las de seguridad y procuración de justicia a los habitantes de la Ciudad, para ello, se realizaron acciones para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, a través de la presencia policial en las calles, y recorridos a pie y en vehículo, de los elementos de la Policía Preventiva y de la Policía Auxiliar; se continuó con los programas de capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia; se operó el sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia 066 y 089, respectivamente; y se continuó con la operación de videocámaras de vigilancia en el Marco del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”.

El gasto ejercido en el eje Economía Competitiva e Incluyente ascendió a 407.8 mdp y se destinó a acciones de fomento al empleo. Entre ellas, destacan el Programa de apoyo al Empleo, la organización de ferias del trabajo; además, se realizaron actividades para fomentar la creación de fuentes de trabajo y mantener las existentes, como el otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas; asimismo, se abordaron acciones para promover a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional y se continuó con el otorgamiento del Seguro de Desempleo.

Respecto al Eje Intenso Movimiento Cultural se ejercieron 215.5 mdp. Con este monto, se realizaron circuitos de festivales con eventos itinerantes en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias; transmisiones radiofónicas y televisivas en la estación de Radio Código D.F. y el Canal de la Ciudad de México Capital 21; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Asimismo, se fomentó la lectura por medio de diversos programas dirigidos a todos los sectores sociales.

En el Eje de Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo, se ejerció un gasto por 1,988.7 mdp, lo que representa el 8.5 por ciento del gasto programable. Con estos recursos se desarrollaron acciones para el cuidado del medio ambiente en la Ciudad, mediante la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación; el manejo y disposición de residuos sólidos y la operación y mantenimiento del sistema de agua potable.

Finalmente, en el Eje de Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos, se ejercieron 2,289.8 mdp, lo que representa el 9.8 por ciento del gasto programable. Dichos recursos se dirigieron a la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico, en donde destaca la construcción de la Línea 12 del Metro, de la Línea 4 del Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro y del Puente Vehicular Castorena (Yaqui). Además, se hicieron trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial y el alumbrado público, y de ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

A continuación se presentan las principales acciones en cada uno de los ejes estratégicos y se vinculan con las líneas de política del PGDDF³, a las cuales se les denominan como objetivos con la finalidad de hacer más accesible el documento a la población en general. Dado que las acciones no son exhaustivas, en este caso tampoco lo son las líneas de política (objetivos). Presentarlas con la numeración del PGDDF implicaría, por lo tanto, numeraciones discontinuas en el documento. En consecuencia, sólo para efectos de presentación, las líneas de política se ordenaron consecutivamente. De cualquier manera, en el Anexo III.5, Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el PGDDF 2007-2012, se muestra el número que le corresponde en el PGDDF.

³ En ocasiones la vinculación se realiza con los objetivos del PGDDF, ya que ninguna línea de política se ajusta.

Eje 1: Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

Objetivo 1.1 Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

Acciones:

- Procesamiento de nómina de dependencias y delegaciones, y actualización de padrones.
- Elaboración del informe de avance del Sistema de Datos Personales y reportes de avance de los programas de “Ahorro del Agua” y de “Corredores de Movilidad No Motorizada”.
UR: Oficialía Mayor
- Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio que consistió en restaurar, digitalizar y homologar el acervo documental para brindar un mejor servicio a la ciudadanía al facilitar los trámites registrales, sistematizar y reducir los procesos y el tiempo de expedición de copias certificadas.
- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre” el cual permite conciliar los intereses de los involucrados en el lugar de los hechos, en máximo cuatro horas, siempre que no exista algún delito. Así, el Ministerio Público puede enfocarse en situaciones relacionadas con la comisión de delitos.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.2 Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

Acciones:

- Avance en la implementación de una Gestión para Resultados la cual permite una asignación más eficiente de los recursos públicos en el GDF ya que se ha fortalecido la planeación estratégica, el Presupuesto por Resultados, la gestión financiera, la gestión de programas, el monitoreo y la evaluación, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del D.F.
UR: Secretaría de Finanzas

Objetivo 1.3 Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

Acciones:

- Operación del Programa de Justicia Cívica, en el que jueces expertos impartieron cursos de concientización a la ciudadanía para resolver sus problemas mediante diálogo, sobre el respeto por la diferencia de la población y la conservación del medio ambiente; se supervisó la debida integración de los actos jurídico-administrativos de los juzgados

cívicos; y se brindó información sobre los tipos de infracciones comunes, sanciones y derechos en procesos administrativos; además, se impartió el curso de "Comunicación y Pedagogía" y "Obesidad en México: trayectoria de nuestra salud".

UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Objetivo 1.4 Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

Acciones:

- Atención oportuna de las demandas de la población a través del monitoreo de 695 manifestaciones sociales, a los cuales asistieron 294,576 personas. Este seguimiento permite mantener las condiciones de gobernabilidad en la Ciudad.
- Seguimiento a 2,784 asuntos relacionados con asesoría jurídica, problemas laborales, vivienda y prestación de servicios urbanos en las que participaron 294,576 personas, lo que equivale a un nivel de atención del 80.5 por ciento.

UR: Secretaría de Gobierno

- Atención de los conflictos ocurridos en el ámbito laboral, mediante la emisión de 2,893 laudos, revisión de 370 emplazamientos a huelga y se recibieron, tramitaron y resolvieron 7,583 demandas colectivas e individuales. Lo anterior permite para vigilar y garantizar los derechos de los trabajadores y de los patrones, bajo el principio de respeto y reconocimiento mutuos.

UR: Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Objetivo 1.5 Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

Acciones:

- Vigilancia de los derechos político-electorales de los habitantes del Distrito Federal, mediante la atención de juicios en la materia.

UR: Tribunal Electoral

- Capacitación en materia de adquisiciones, de obra pública, de combate a la corrupción y de mejora del servicio en las agencias del Ministerio Público a los contralores ciudadanos, para fomentar de los habitantes del distrito federal en los órganos colegiados.

UR: Contraloría General

Objetivo 1.6 Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

Acciones:

- Fiscalización de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2010, a través de 109 auditorías integradas a los informes finales a la Comisión de Vigilancia de la Asamblea Legislativa.
- Elaboración de la opinión sobre el Avance Programático-Presupuestal correspondiente a enero-diciembre de 2011 con el fin de contribuir a mejorar el accionar público.
- Promoción de acciones legales cuyo objetivo es vigilar el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos del Distrito Federal con apego al marco normativo. Durante el periodo se realizaron 58 acciones que involucran 14 inicios de procedimientos de responsabilidad resarcitoria, 25 oficios de solicitud de inicio de procedimientos administrativos disciplinarios, tres comunicados de incumplimientos de obligaciones fiscales, una denuncia de hechos y 15 pliegos de observaciones.
UR: Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa
- Impartición de justicia contenciosa administrativa lo que permite dirimir conflictos suscitados entre la ciudadanía y la Administración Pública local y promover la vigencia del Estado de Derecho. En el trimestre se tramitaron de 10,001 juicios.
UR: Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Promoción del derecho a la información de los habitantes del Distrito Federal, a través de la aprobación de 349 resoluciones en el Pleno de los cuales 346 expedientes fueron de recursos de revisión y tres de revocación fueron resueltos.
- Atención de 290 solicitudes de información pública solicitada por la población.
- Orientación y asesoría en materia de transparencia y protección de datos personales a 231 servidores públicos.
- Acceso, vía telefónica, a la información pública en el Distrito Federal a través del Centro de Atención "Tel-InfoDF". En el periodo se atendieron 2,615 llamadas.
UR: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Objetivo 1.7 Fortalecer la participación ciudadana.

Acciones:

- Fomento de la cultura cívica en alumnos de educación básica, mediante 61 presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) a las que asistieron 2,751 personas.

- Seguimiento telefónico, electrónico y postal de los mecanismos para recabar el voto de los habitantes del Distrito Federal residentes en el extranjero. Entre las acciones realizadas se revisaron formatos, se aprobaron acuerdos relacionados con el uso de la credencial para votar y estuvo a disposición el micro sitio Web “Vota Chilango”.
UR: Instituto Electoral

Objetivo 1.8 Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

Acciones:

- Envío a la Asamblea Legislativa de los informes de avance trimestral correspondientes a enero - diciembre de 2011. Este documento muestra la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública del Distrito Federal, y relacionan el gasto con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012 y contribuye a mejorar la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal.
- Transparencia en la información programático-presupuestal del GDF a través de la publicación oportuna en Internet del informe de avance trimestral enero – diciembre 2011 con el fin de que la ciudadanía, académicos y órganos fiscalizadores dispongan de información para el análisis de la gestión del Gobierno y permita emitir opiniones para contribuir a mejorarla.
UR: Secretaría de Finanzas
- Informar a la ciudadanía sobre temas de interés general como “Predial 2012”, “Tenencia 2012”, “Pensión Alimentaria”, “Cuida el Agua”, “Línea 12 del Metro Tláhuac-Mixcoac”.
UR: Oficialía Mayor

Objetivo 1.9 Implementación de procesos internos y externos, ágiles, confiables y continuos en la presentación de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

Acciones:

- Operación de los Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y en las Ventanillas Únicas Delegaciones (VUD), en los cuales se reciben las demandas ciudadanas y se gestiona a las áreas competentes. Los servicios más solicitados son: desazolve de drenaje; reparación de guarniciones y de alumbrado público; poda de árboles en vía pública.; suministro de agua potable en pipas; bacheo; balizamiento vehicular y peatonal; construcción de rampas para personas de capacidades diferentes; asesoría jurídica en general; instalación de postes metálicos y reubicación; instalación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal; mantenimiento de malla ciclónica y protección metálica en espacios públicos; reparación de fugas en red secundaria; autorización para la presentación de espectáculos públicos en la vía pública, parques o espacios públicos; expedición de certificado de residencia; aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto; constancia de alineamiento y número oficial; visto bueno de seguridad y operación; manifestación de construcción tipo A, B o C; aviso de

ejecución de obra y autorización de cambio de giro de local en mercado público. También, estos trámites se pueden realizar vía Internet o de manera telefónica, con el propósito de minimizar tiempo, transparencia y eficiencia.

UR: Delegaciones

Objetivo 1.10 Fortalecer la alianza con organismos defensores de derechos humanos.

Acciones:

- Promoción de una cultura en derechos humanos mediante la participación u organización de diversos eventos, como presentaciones, ponencias, cursos de capacitación y conferencias. En el trimestre se exhibió el Foro “Presuntos culpables en medios de comunicación: Una violación a los derechos humanos”.

UR: Comisión de Derechos Humanos

Objetivo 1.11 Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

Acciones:

- Control de inventario y adquisiciones consolidadas para reducir los costos de los insumos y servicios que adquiere el Gobierno del Distrito Federal, lo que permite reorientar los recursos al fomento de otras actividades de tipo social.
- Administración del Patrimonio Inmobiliario que permita optimizar el aprovechamiento y explotación de los inmuebles propiedad del GDF y reducir sus gastos de arrendamiento.

UR: Oficialía Mayor

Eje 2: Equidad

Objetivo 2.1. Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

Acciones:

- Atención en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroes de servicio de biblioteca, ludoteca, fomento a la lectura, estudio dirigido, convivencia comunitaria y eventos deportivos y recreativos, a niños y adolescentes entre 6 a 15 años, así como estimulación temprana a los infantes de 0 a 4 años. La población beneficiada con estas acciones fue de 43,574 menores en el marco del Programa de Apoyo a la Niñez.
- Entrega en promedio a 730,479 estudiantes de 2,800 escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial, de aproximadamente 31.5 millones de desayunos escolares. Las raciones aportan entre el 20 y 30 por ciento de los requerimientos diarios de proteínas y kilocalorías y permiten mejorar el rendimiento escolar de los aprendices.
- Cuidados a un promedio de 2,489 menores en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), cuyos grupos de edad son los siguientes: Lactantes, a partir de los 6 meses hasta 1 año 6 meses; Maternales, entre 1 año 6 meses a 2 años 11 meses, y Preescolares de 3 a 5 años 11 meses. Cabe mencionar que los servicios son otorgados de preferencia aquellos menores cuyos padres no contaban con seguridad social, con ingresos inferiores a los 4 salarios mínimos y que habitaban en zonas marginadas.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

Objetivo 2.2 Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

Acciones:

- Promoción de la integración social de 9,960 personas de entre 14 y 29 años de edad, con el fin de prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, así como generar una mejor convivencia familiar y comunitaria. Para ello, se les otorgaron ayudas para realizar actividades deportivas, recreativas, académicas y de capacitación para el trabajo, las cuales incluyen el pago de inscripciones, mensualidades y materiales, así como apoyo económico a tutores sociales; además, se les proporcionó una tarjeta de gratuidad para el transporte público de la Ciudad que se renueva cada cuatro meses.

- Otorgamiento de 800 pesos mensuales a un promedio de 2,626 personas entre 14 y 29 años, a través del Programa Jóvenes en Impulso, para que se incorporen, permanezcan y concluyan sus estudios. A cambio, ellos colaboraron en prácticas o brigadas comunitarias que tienen impacto en los ámbitos sociales, culturales y de medio ambiente. Para la organización de estas actividades se otorgan ayudas mensuales a 55 promotores sociales, cuya función es orientar el trabajo de los jóvenes en las acciones que realizan.
UR: Instituto de la Juventud del D.F.

Objetivo 2.3 Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

Acciones:

- Entrega de 787.5 pesos mensuales a 80,609 personas con discapacidad, con el objeto de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación y, con ello, mejorar su calidad de vida.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

Objetivo 2.4 Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

Acciones:

- Entrega de 934.95 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el D.F., a un padrón de 480,000 personas de 68 años y más que residen en la Ciudad de México, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. Los recursos fueron entregados por medio de una tarjeta electrónica, con la cual pueden adquirir cualquier producto en los 4,115 establecimientos comerciales afiliados al programa.
UR: Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
- Operación de 198 comedores comunitarios en beneficio, principalmente, de niños y niñas, personas adultas mayores, embarazadas, personas con discapacidad y población en extrema pobreza; residentes de unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación o en zonas de la ciudad que presentan condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad o conflictividad social. Al periodo se han visto beneficiadas casi 2 millones de personas.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

- En las casas del Adulto Mayor y en los Centros de Desarrollo Comunitario, se imparten actividades como: clases de bombón, yoga, pintura textil, baile popular, aeróbic, zumba, clases de gelatina artística, clases de tejido y manualidades, clases de técnica musical y de bordado. Además, se proporcionan consultas dentales, audiometrías, servicio de optometría y se realizan jornadas médicas generales.
- Realización de Brigadas Comunitarias y Jornadas Delegacionales como corte de cabello; reparación de electrodomésticos; servicio de cerrajería; manualidades de cartón y asambleas ciudadanas dirigidas a la población.
UR: Delegaciones

Objetivo 2.5 Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

Acciones:

- Atención a 586 adictos a las drogas en el CAIS Torres de Potrero, en donde se les asistió médica y psicológicamente durante seis semanas; además, se les brindó servicio terapéutico a sus codependientes. En cuanto a la prevención, se realizaron pláticas, talleres y ferias informativas dirigidas a 8,685 individuos, primordialmente, a adolescentes y jóvenes en riesgo. También, se asesoró de manera presencial, vía telefónica e Intranet, a la población en general.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo 2.6 Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

Acciones:

- Otorgar asesoría a 1,855 migrantes a través de la “Línea Migrante”, sobre trámites y servicios que ofrece el GDF, de cómo gestionar documentos, principalmente de identidad, y la ubicación de embajadas y consulado.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Objetivo 2.7 Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Acciones:

- Atención a la población sin seguridad social en las unidades médicas y red de hospitales operadas por el sector salud del GDF, a través de 1,004,478 consultas generales, 211,116 especializadas y 33,342 egresos hospitalarios.

- Aplicación de 871,314 dosis de vacunas a los diferentes grupos de edad como menores de cinco años, estudiantes, mujeres en edad fértil, embarazadas, población de 13 a 39 años, y personas mayores de 60 años, con objeto de controlar, prevenir, eliminar o, en su caso, mantener la erradicación de ciertas enfermedades.
- Realización de 1,394,252 eventos de orientación, educación y planificación para la salud, principalmente, a través de pláticas sobre planificación familiar, educación sexual, tabaquismo, drogadicción, VIH Sida, enfermedades gastrointestinales, infecciones respiratorias, cáncer cervico uterino y de mama, entre otros.
UR: Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.
- Atención de 155,135 casos de urgencias médicas; 3,155 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 204 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 31 tratamientos de cataratas; 279 casos de pacientes quemados; 58,621 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad, y apoyo a 60 personas adultas mayores y de escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos.
- Atención a 125,177 personas de escasos recursos y sin seguridad social en 8 Unidades Médicas Móviles “Medibuses”; 6 de las cuales se utilizan para dar consulta médica general y realizar estudios de laboratorio (química seca) y 2 están equipados para la toma de mastografías y la detección del cáncer cervico uterino.
UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.8 Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

Acciones:

- Afiliación de 120,723 personas sin seguridad social al Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”.
UR: Secretaría de Salud

Objetivo 2.9 Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud.

Acciones:

- Otorgamiento de consultas médicas, dentales, de medicina preventiva, psicológicas, odontológicas y optometría, en los centros de salud. En las unidades médicas móviles, se atendió a persona de escasos, y los servicios que se brindaron fueron: mastografías, papanicolaou, colposcopías, estudios de osteoporosis y dextrostix, con la finalidad de detectar padecimientos de cáncer y enfermedades crónico-degenerativas.
UR: Delegaciones

Objetivo 2.10 Renovar y mejorar las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.

Acciones:

- Mantenimiento y ampliación de los planteles de educación básica. Los trabajos consistieron en impermeabilización de azoteas; albañilería; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; herrería; recubrimientos de pisos; pintura vinílica y de esmalte para fachadas y muros interiores; cambio de apagadores y contactos; sustitución de luminarias; carpintería; acabados y supervisión de obra por contrato, con el propósito de que los alumnos cuenten con mejores instalaciones para su aprovechamiento y así lograr un desarrollo físico y mental.

UR: Delegaciones

Objetivo 2.11 Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

Acciones:

- Entrega de estímulos económicos, por su desempeño académico, a 98,530 estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años de edad, los cuales obtuvieron un promedio mínimo de 9. El estímulo asciende a 150 pesos mensuales y 600 pesos semestrales; además los estudiantes recibieron clases extracurriculares con las que se busca fomentar su educación integral, a través del desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
- Otorgamiento de una beca mensual a un padrón de 192,037 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 12,995 de nivel superior, con el propósito de que concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos.
- Entrega de 7,786 becas por 832 pesos mensuales a estudiantes entre 6 y 18 años de edad de escuelas públicas del D.F. cuyos sustentos familiar se encuentren en estado de invalidez total o permanente o hayan fallecido. El objetivo de las ayudas es que los y las beneficiarias continúen con sus estudios hasta el nivel medio superior.

UR: Fideicomiso Educación Garantizada

- Entrega de 7,859 becas por 947.93 pesos mensuales al alumnado inscrito en el Sistema de Bachillerato del GDF, a fin de promover su permanencia en la escuela e incentivar su desempeño académico.

UR: Instituto de Educación Media Superior

Objetivo 2.12 Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

Acciones:

- Impartición de clases en el Sistema de Bachillerato del GDF a través de 18 planteles, el cual ofrece un modelo, plan y programas educativos para formar egresados competitivos. Durante el ciclo escolar, se registró una matrícula, en el sistema escolarizado, de 15,509 personas y en el sistema semi-escolarizado de 1,614. Cabe señalar que este último opera sólo en 17 planteles.

UR: Instituto de Educación Media Superior

- Impartición, a través de Internet, del bachillerato a distancia a 11,600 estudiantes. Este programa es innovador, gratuito y abarca los conocimientos básicos que cualquier bachiller debe saber.

UR: Secretaría de Educación

- Prestación de servicios educativos de nivel superior en 5 planteles con sedes en “Del Valle”, “Casa Libertad”, “Centro Histórico”, “San Lorenzo Tezonco” y “Cuauhtémoc” cuya oferta incluye 5 ingenierías, 9 licenciaturas y 11 posgrados. Lo anterior permite ampliar las posibilidades educativas y crear opciones para aquellos jóvenes que no fueron aceptados en alguna otra institución. En el primer trimestre de 2011, se brindó el servicio a 938 estudiantes.

- Difusión cultural en la población mediante la organización de 223 actividades de danza, música y teatro.

UR: Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita

Objetivo 3.1 Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

Acciones:

- Procuración de Justicia a los habitantes de la ciudad, a través tres procedimientos: inicio de averiguaciones previas, el perfeccionamiento y la consignación. El primero puede ser iniciada de oficio o a petición de parte y en éste el Ministerio Público discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos; en el segundo, se reúnen elementos jurídicos, técnicos y científicos y se propone a la autoridad competente la procedencia del ejercicio de la acción penal; en el tercero, se turna la averiguación previa al juez correspondiente. Durante el periodo se iniciaron 49,930 averiguaciones previas, se perfeccionaron 76, 794 y se consignaron 6,490.
- Cumplimiento de 41,762 órdenes de presentación. En este procedimiento, la Policía Judicial pone a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas o personas sorprendidas en flagrancia.

UR: Procuraduría General de Justicia

Objetivo 3.2 Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

Acciones:

- Capacitación, actualización y profesionalización en materia de seguridad pública y procuración de justicia, a miembros del personal sustantivo de la policía preventiva y la PGJDF para que el personal encargado de la seguridad pública cuente con las herramientas para el desarrollo de sus funciones en beneficio de la sociedad.

UR: Policía Auxiliar, Instituto de Formación Profesional, Instituto Técnico de Formación Policial.

Objetivo 3.3 Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

Acciones:

- Atención a las necesidades básicas de los internos en los centros de prevención y readaptación social, mediante el otorgamiento de alimentación, uniforme y capacitación para el trabajo.

- Operación del Programa Cárcel Abierta, mediante el cual se supervisa que las personas que hayan obtenido su libertad anticipada cumplan con las obligaciones impuestas por la ley, entre ellas su registro mensual, la portación de su brazaletes electrónico o bien la realización de jornadas de trabajo comunitario.
UR: Secretaría de Gobierno

Objetivo 3.4 Restablecer una relación estrecha de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

Acciones:

- Patrullajes en escuelas públicas, unidades habitacionales, paraderos, lecherías, senderos y en zonas con mayor incidencia delictiva, y vigilancia sobre ruedas. Además, se continuó con el programa contacto policía-vecino, mediante el cual se tratan temas de seguridad pública y los vecinos proponen las rutas y lugares de patrullaje, con el fin proteger a los habitantes.
- Operación de alarmas vecinales, las cuales están enlazadas con la central de monitoreo de las delegaciones, donde se recibe el reporte que es transmitido a su vez a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el envío de unidades al punto de emergencia, con el fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.
UR: Delegaciones

Objetivo 3.5 Crear una cultura de protección civil en la Ciudadanía.

Acciones:

- Atención de servicios de emergencia en respuesta a llamadas de auxilio de la ciudadanía. En el periodo se atendieron 12,246 emergencias como incendios y fugas de gas.
UR: H. Cuerpo de Bomberos
- Ejecución de los programas de Registro Único de Situaciones de Emergencia y de Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo, mediante el cual se sistematiza la información para elaborar planes y programas útiles para enfrentar posibles situaciones de riesgo para los habitantes de la Ciudad.
- Operación del Programa de Formación Permanente. En éste se fomenta la cultura de la prevención en la población del Distrito Federal a través de la difusión y capacitación en materia de protección civil.
- Realización del Programa Integral de Atención a Emergencias, el cual consiste en coordinar diversas instancias de la Administración Pública local para atender de manera conjunta situaciones de riesgo para la población.

- Organización de simulacros. En estos eventos participan la iniciativa privada, los sectores social y académico y Gobierno del Distrito Federal.
- Monitoreo de eventos de concentración masiva, como conciertos y justas deportivas. En estas situaciones, se evalúan las condiciones para el desarrollo de las acciones y, de ser el caso, puede cancelarse su realización, con el propósito primordial de salvaguardar la integridad física de la población.
UR: Secretaría de Protección Civil
- Impartición de cursos de protección civil a la población en general, con la finalidad de promover una cultura de prevención, para que actúe antes, durante y después de una emergencia.
- Operación de un sistema computarizado que integra información geográfica denominado Atlas de Riesgo, a través del cual se ubican las zonas de riesgo, fenómenos hidrometeorológicos (lluvia intensa, nieve y granizo, fuertes vientos y tormentas eléctricas), socio-organizativos (eventos deportivos, conciertos o ferias) y geológicos (hundimientos, deslaves y activación de grietas).
- Recorridos y supervisión en las instalaciones de los inmuebles públicos y mercados públicos, con el propósito de vigilar que cuenten con áreas de seguridad, extintores y señalamientos.
- Supervisión y coordinación de simulacros en los diferentes edificios públicos, con el fin de que la población en general actúe ante una situación de emergencia o desastre.
UR: Delegaciones

Objetivo 3.6 Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

Acciones:

- Prevención del delito mediante la ejecución de dispositivos y tácticas que consisten en el despliegue de operativos especiales, presencia policial en las calles y recorridos a pie y en vehículo de los elementos de la Policía Preventiva. Lo anterior tiene como objetivo salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
- Operación las líneas de emergencia y denuncia 066 y 089. A través de estos números telefónicos las autoridades atienden, en el primer caso, las peticiones de ayuda de la ciudadanía ante situaciones de emergencia y, en el segundo, se reciben denuncias anónimas sobre la ubicación de presuntos criminales.
- Realización de misiones áreas. Estas acciones, tiene como objetivo apoyar a los grupos en tierra en operativos contra la delincuencia, apoyar el control del tránsito vehicular y trasladar, en su caso, heridos graves.

- Operación del sistema de video-vigilancia. Este sistema constituye un gran apoyo para las acciones de seguridad en la Ciudad, pues se utiliza como respaldo para algunas acciones de la Policía e incrementa la capacidad de respuesta de ésta ante hechos ilícitos.
UR: Secretaría de Seguridad Pública
- Vigilancia especializada a empresas e instituciones públicas en la vía pública y eventos masivos con una participación de elementos policiacos que prestan servicios intramuros, extramuros, custodios y escoltas que complementan las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública y contribuyen a la prevención del delito.
UR: Policía Auxiliar

Objetivo 3.7 Actualizar el Atlas de Riesgos.

Acciones:

- Actualización del "Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal". En este documento se concentra información sobre los sitios con mayores probabilidades de sufrir emergencias hidrológicas o geológicas. Entre las actividades que se realizaron están la actualización y configuración del Sistema Espacial "Arc Gis" para integrarle capas de información relacionadas con el Atlas de Riesgo.
UR: Secretaría de Protección Civil

Objetivo 3.8 Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

- Aplicación del programa "Conduce Sin Alcohol". Éste consiste en establecer operativos permanentes en lugares y horarios imprevistos, a efecto de aplicar una prueba de alcoholímetro, el cual contribuye a disminuir los accidentes viales causados por el exceso en su consumo y, por lo tanto, favorecer la seguridad de la población. Durante este primer trimestre, se aplicaron 56,423 pruebas y se remitieron ante un Juez Cívico 5,055 personas..
UR: Secretaría de Seguridad Pública.

Objetivo 3.9 Abatir la corrupción entre los elementos de las corporaciones policiacas.

Acciones:

- Aplicación de 67,446 evaluaciones de confianza al personal encargado de la seguridad pública en el Distrito Federal para asegurar que cumpla con un perfil adecuado para el desarrollo de sus funciones.
UR: Secretaría de Seguridad Pública

Objetivo 3.10 Crear un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.

Acciones:

- En el marco del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”, operación de 8,088 video-cámaras de vigilancia, distribuidas en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, las cuales son monitoreadas por 5 centros de comando y control (C2) y 2 C2 móviles, así como desde el edificio sede denominado Sistema Multidisciplinario con Sensores para Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, Inteligencia, Investigación, Información e Integración SMSC4i4.

UR: Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana.

Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente

Objetivo 4.1 Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

Acciones:

- Adquisición de materia prima para la elaboración e impresión oportuna de documentos oficiales con las medidas de seguridad y calidad requeridas por las unidades responsables de la Administración Pública del GDF, entre los que se encuentran boletos del Metro, del tren ligero y del trolebús; impresos en Offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias; y libros, así como para diversos trabajos de impresión en diferentes materiales como lonas, gorras, playeras, bolsas, entre otros. Es de destacar que para la elaboración de estos trabajos se adquirió maquinaria de alta tecnología.
UR: Corporación Mexicana de Impresión
- Producción de 94 mil toneladas de mezcla asfáltica, que se utilizaron para pavimentar, repavimentar o reparar 563,874 m² de vialidades.
UR: Planta de Asfalto

Objetivo 4.2 Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

Acciones:

- Operación del Sistema de Información Integral (SINFÍN), instrumento que permite organizar la información en una dimensión espacial y económica, el cual considera información económica, geográfica y estadística de la Ciudad de México. Los principales usuarios que se benefician directa o indirectamente de este sistema son servidores públicos, maestros, empresarios, estudiantes y público general. Cabe precisar que este proyecto se realiza en el Distrito Federal, pero dado que está diseñado para funcionar en ambiente WEB, se puede acceder al mismo desde cualquier parte del mundo.
UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.3 Fortalecer las acciones que coadyuven a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Acciones:

- Apoyo a proyectos de turismo alternativo y patrimonial para propiciar entre los habitantes de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México el interés por el desarrollo de las actividades y prestación de servicios turísticos que generen beneficios económicos.
UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Orientación e información a 122,533 turistas locales, nacionales e internacionales que visitaron la Ciudad de México, a través de la Red de Información Turística que está integrada por módulos de información y atención turística, situados en zonas estratégicas como el Corredor Turístico “Centro Histórico”, “centrales de Autobuses, terminales áreas y sitios turísticos de gran afluencia como Xochimilco, Chapultepec y Paseo de la Reforma. Cabe precisar, que estas acciones se realizaron con el objetivo de que la estancia de los turistas en la Ciudad de México y sus visitas a sitios turísticos fueran placenteros.
- Participación en la Feria Internacional de Turismo FITUR Madrid, España, con el propósito de promover y difundir el patrimonio turístico de la Ciudad de México, Asimismo, se realizó el Tianguis Turístico en Puerto Vallarta, Jalisco-Riviera Nayarit, con el propósito de promover los segmentos de Turismo Gastronómico y Turismo Médico.
UR: Secretaría de Turismo

Objetivo 4.4 Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Acciones:

- Realización de visitas de supervisión y seguimiento a los Centros de Abasto ubicados en las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, con la finalidad de que esos Órganos Políticos Administrativos realicen mejoras en materia de infraestructura; promuevan su conservación, mantenimiento y funcionamiento, así como apoyen la implementación de su Programa Interno de Protección Civil. Cabe precisar, que al cierre del periodo se realizaron 40 supervisiones a esos centros de abasto.
- Capacitación a locatarios y oferentes de mercados públicos del Distrito Federal, a través de la impartición de cursos sobre temas como el “Manejo Higiénicos de Alimentos”, “Buenas Prácticas de Higiene” y el “Manejo de Residuos Sólidos” este último se realizó en las rutas 6 y 7 del Sistema de Mercados Sobre Ruedas”. Asimismo, se llevaron a cabo dos jornadas de orientación nutricional en mercados de las delegaciones Coyoacán y Azcapotzalco. Al concluir el primer trimestre del 2012, se beneficiaron a 290 mujeres y 269 hombres de los distintos canales de abasto.
UR: Secretaría de Desarrollo Económico

Objetivo 4.5 Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

Acciones

- Mantenimiento a los mercados públicos, mediante trabajos de albañilería, impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas a fin de proporcionar las condiciones adecuadas de sanidad, seguridad y servicio.
UR: Delegaciones

Objetivo 4.6 Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

Acciones

- Operación del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP) por el uso y aprovechamiento de la vía pública de comerciantes que realizan actividad comercial. Cabe señalar que a través de este Sistema se depura y se mantiene actualizado el padrón de comerciantes en vía pública. Igualmente, se atendieron las demandas de la población relacionadas con el reordenamiento en la vía pública, se realizaron operativos de supervisión y de verificación de sanidad en mercados, tianguis y comercios en vía pública.
UR: Delegaciones

Objetivo 4.7 Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Acciones

- Apoyo a productores que realizan actividades agropecuarias a través de la entrega de semillas, abono y fertilizante. Asimismo, se le proporcionó asesoría sobre aspectos de producción y comercialización. En el primer trimestre de 2012, se benefició a la población rural de las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Álvaro Obregón, principalmente.
UR: Delegaciones

Objetivo 4.8 Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

Acciones:

- Continuación del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública el cual opera en las 16 delegaciones y tiene por objeto liberar la vía pública de esta práctica comercial y orientarla a espacios adecuados para ello. Lo anterior se realiza principalmente a través de reuniones de concertación con organizaciones de comerciantes y el seguimiento de acuerdos alcanzados. Cabe señalar que durante el período se atendió a 15,515 vendedores.
UR: Secretaría de Gobierno
- Operación del Programa Seguro de Desempleo que otorga apoyos económicos de hasta 30 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México a personas que perdieron su trabajo y los beneficia mientras buscan empleo.
- Operación del Programa de Apoyo al Empleo en el que se proporciona asesoría, capacitación e información sobre vacantes a personas desempleadas y subempleadas para buscar o mantener un empleo o emprender un negocio propio. En el periodo se autorizaron 2,533 apoyos económicos.

- Realización de Ferias de Empleo que busca ofrecer a la ciudadanía mayores opciones para encontrar un empleo formal y en las cuales se da orientación y asesoría sobre mejores prácticas y estrategias de búsqueda de empleo y entrevistas de trabajo. Algunas ferias que se realizaron fueron la "Feria de Empleo Temática para Jóvenes", "1a Feria de Empleo Venustiano Carranza", "1a Feria de Empleo Gustavo A. Madero 2012", "1a Feria de Empleo en Xochimilco para Jóvenes", "5a. Feria Nacional de Empleo y XXV Feria de Empleo de la Cd. de México".

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Objetivo 4.9 Promover estrategias de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa, capaces de crear empleos y aumentar capacidad tecnológica y financiera.

Acciones:

- Otorgamiento de 2,378 créditos para promover el autoempleo de la población con alto grado de marginación, que vive en alguna de las 867 unidades territoriales, en especial a grupos solidarios, que se encuentran integrados de 5 y 15 personas mayores de edad, preferentemente jefes de familia. Cabe precisar que la entrega de estos apoyos se realiza en el marco del Programa de Microcréditos para el Empleo.
- Otorgamiento de 18 créditos para promover la creación y el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa. Estos créditos se otorgan con mejores condiciones que otras instituciones financieras a personas físicas y morales que residen en el Distrito Federal.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Objetivo 4.10 Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de las zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

Acciones:

- Otorgamiento de apoyos a productores y artesanos de las zonas rurales residentes en el Distrito federal, para mejorar las condiciones de mercadotecnia, comercialización y presentación de sus productos en el mercado. Al cierre del ejercicio se financiaron 17 proyectos.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Otorgamiento de créditos para la comercialización de productos rurales como plantas de ornato, hortalizas y productos apícolas. Cabe precisar que al cierre del periodo se entregó un crédito a población rural residente en la Delegación Xochimilco.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Eje 5: Intenso Movimiento Cultural

Objetivo 5.1 Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

Acciones:

- Realización, en la Red de Fábricas de Artes y Oficios “FAROS”, de talleres de artes y oficios artesanales a comunidades marginadas, así como de una amplia gama de actividades culturales como exposiciones de pintura y fotografía, concursos de poesía, obras de teatro, conciertos de música de diversos géneros, documentales y cine mexicano emergente, entre otros eventos.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.2 Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

Acciones:

- Educación artística en las escuelas de Música Vida y Movimiento, de Danza Contemporánea y Clásica, de Iniciación a la Música y la Danza, del Rock a la Palabra, y de Danza de la Ciudad de México, las cuales son operadas por el Centro Cultural Ollin Yoliztli. En estas escuelas se detecta y encausa talentos y se fortalece la competencia de los creadores.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.3 Recuperar el dinamismo de espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las mismas comunidades.

Acciones:

- Fomento de los hábitos de lectura para elevar el índice en todos los sectores de la sociedad a través de la realización de ferias comunitarias de libros en la explanada de la Delegación Álvaro Obregón; el 6° Gran Remate de Libros, en el Auditorio Nacional, y la convocatoria del Premio Iberoamericano de Novela Elena Poniatowska, en la Ciudad de México.

UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.4 Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

Acciones:

- Realización del Circuito de Festivales X-Céntrico. Estos eventos fueron de acceso gratuito al público en general y se realizaron en espacios públicos subutilizados de las 16 delegaciones. Entre ellos destacan "Festival de Nuevos Públicos", "Diálogos entre rock y poesía", "La gente vs. George Lucas, de Alexandre O. Philippe" (Estados Unidos) y "Pequeñas Voces, de Jairo Eduardo Carrillo" (Colombia), entre otros.
- Exhibición en las galerías abiertas de las Rejas de Chapultepec: "Iniciativa es...", "Tercera Llamada", "Las Alas de la Ciudad", "8 Barrios en Carnaval", "Iberoamérica Ilustra" y "Juan Soriano, Sueños Moldeados"; Instituto Politécnico Nacional: "Mario Moreno Cantinflas 100 años en imágenes" y "Del otro lado de la ilusión"; Macroplaza Cuitláhuac en Iztapalapa: "Pueblos originarios" y "Abriendo los ojos: Afroméxico", y Cinvestav: "La maravillosa vida microscópica".
- Presentación de los siguientes eventos, en el Teatro de la Ciudad: "Regina Orozco es La Amorosa", "Jorge Saldaña presenta Sólo x cantar.com" y "Barandela BigBand Orchestra"; en el Teatro Sergio Magaña: "Casa de Muñecas... Ibsen a escena", "El Cornudo Imaginario muestra una parte irracional del ser humano" y "Las Primadonnas presenta: Flor de lluvia, Mi cobija es la noche, Sombreros con patas y alas, Seremos nubes y Las 7 trompetas"; en el Teatro Benito Juárez: "El que dijo sí / el que dijo no... una obra de Bertolt Brecht" y "Bosques"; en el Foro A Poco No: "El salario del crimen, Eurípides pa' cabaret", y en el Teatro Blanco: "Nadie quiere ser mi amigo" y "La máquina de Esquilo".
UR: Secretaría de Cultura

Objetivo 5.5 Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

Acciones:

- Trasmisión de la estación de radio Código DF, la cual cuenta con una programación sobre temas importantes para el GDF, como género, diversidad sexual y grupos vulnerables. La radio cultural en línea cuenta con radioescuchas en 75 países y más de siete mil programas entre los que destacan: Diálogos del Cineclubismo, Cine Fantástico, Zinema Zombie Mx, La Ciencia en las Calles; spots institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, entre otros, los cuales son producidos y transmitidos en barras programáticas de noticiarios culturales, noticiarios infantiles, spots y campañas de servicio social y cultural; además, ofrece al público cibernauta un bloque de siete programas en vivo con diversas personalidades.
UR: Secretaría de Cultura

- Transmisión radiofónica y televisiva de 156 horas en el canal de la Ciudad de México, Capital 21. Entre los programas presentados estuvieron el noticiero vespertino “Capital en Movimiento”, “Dónde habitan las Musas”, “Gente Brillante”, “Noti Matutino”; “Tres Décadas de Arte Concierto”, “Prepa Si TV,”, “Patrimonio Histórico Cultural - Berumen”, entre otros.

UR: Sistema de Radio y Televisión Digital

Objetivo 5.6 Fomentar la cultura y las artes, incrementar sustancialmente su producción, difusión y garantizar su preservación.

Acciones:

- Promoción de las bellas artes para la población infantil, juvenil y familiar, mediante diversas actividades como funciones del cine móvil; exposiciones de artes plásticas; espectáculos de títeres; conciertos; danza folklórica; presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres.

UR: Delegaciones

Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

Objetivo 6.1 Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones:

- Operación de los sistemas de distribución y tratamiento de aguas de la Ciudad de México. La operación de estos sistemas es importante para asegurar el abasto de este líquido para el consumo humano e incrementar su aprovechamiento.
- Potabilización y desinfección de 192,625,156 litros de agua.
UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.2 Fomentar la separación de residuos sólidos.

Acciones:

- Operación de plantas de selección y transferencia de desechos sólidos, en las que se recibieron 1,273.7 miles de toneladas de basura.
UR: Secretaría de Obras y Servicios
- Operación del Programa de Separación Selectiva de desechos orgánicos e inorgánico a través de acciones de recolección residuos sólidos en domicilios, empresas, escuelas, mercados, contenedores públicos y vialidades. Estas acciones se realizan de manera permanente en las 16 demarcaciones territoriales. Igualmente, se realizaron acciones de difusión y fomento de una cultura de separación y reciclaje a través de cursos, talleres, capacitación, reparto de carteles, trípticos y volantes informativos.
UR: Delegaciones

Objetivo 6.3 Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

Acciones:

- Rehabilitación de las presas Tarango, Anzaldo Mixcoac, Tacubaya, Becerra "A", Becerra "C", San Joaquín y Texcalatlaco, así como de las lagunas de regulación el Salado y Mayor de Iztapalapa, en la que se realizó el desazolve de 207,547 M³, a efecto de reducir el riesgo de inundaciones.
UR: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Objetivo 6.4 Preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

Acciones:

- Mantenimiento y rehabilitación de 1,487,345 m² de áreas verdes de la red vial primaria del Distrito Federal, con la finalidad de mejorar la calidad del medio ambiente. Cabe precisar que las actividades consistieron en cultivo de jardineras, poda de césped, setos y árboles, así como riego y retiro de árboles en riesgo, entre otra.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 6.5 Reducir las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

Acciones:

- Mantenimiento preventivo en 2,264 veces a los autobuses 1,672 veces a los que otorgan el servicio en las rutas denominadas ordinario y expreso 187 veces a los atenea, 208 veces al transporte escolar, 114 a los Eco Bus y en 83 veces a los articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema “Metrobús”. Asimismo, se proporcionó mantenimiento correctivo 4,139 veces a los autobuses 3,677 a los que prestan el servicio ordinario y expreso, 191 a los que proporcionan el servicio de atenea, 4 veces al transporte escolar y 213 veces a los articulados y 54 veces a los Eco Bus; con el propósito de garantizar la conservación del parque vehicular y prestar un servicio eficiente y seguro. Cabe precisar, que al cierre del ejercicio el Organismo contó con una flota vehicular de 1,458 autobuses.

UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Objetivo 6.6 Establecer un sistema de áreas de valor ambiental.

Acciones:

- Atención delegacional a las áreas naturales protegidas a través de acciones de reforestación, combate a incendios forestales y prevención de desastres en parques ecológicos y bosques ubicados en las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Tlalpan y Magdalena Contreras, principalmente.
- Preservación de los ecosistemas de suelo de conservación. Las acciones consistieron en el saneamiento de zonas forestales, desazolve, limpieza de canales, captación de aguas pluviales, mantenimiento de caminos, inspección y vigilancia de las áreas.

UR: Delegaciones

Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

Objetivo 7.1 Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Acciones:

- Avance del 96.5 por ciento en la construcción de la Línea 12 del Metro, respecto al total del proyecto, línea que contará con una longitud de 25.1 km en los que se distribuirán 20 estaciones equipadas con instalaciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Con esta obra se beneficiará a 400,000 personas, en promedio diario, principalmente de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco.
UR: Proyecto Metro
- Avance en la construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Tláhuac, obra que permitirá una reordenación en el servicio de transporte, así como aprovechar los espacios y dar solución a los problemas de congestión en el cruce de Avenida Tláhuac y Periférico. Al cierre del periodo la obra civil registró un avance en promedio del 81.4 por ciento y un 32 por ciento respecto al total del proyecto.
- Construcción e instalación de elevadores en 11 estaciones de las Líneas 1, 2, 3, "A" y "B" del STC, que registran mayor flujo de usuarios. Cabe precisar, que estos elementos electromecánicos permitirán que se desplacen verticalmente las personas con discapacidad motriz. Al cierre del trimestre se registró un avance de 90.4 por ciento en la construcción de los elevadores y un 52 por ciento respecto al total de proyecto.
UR: Sistema de Transporte Colectivo

Objetivo 7.2 Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

Acciones:

- Construcción del puente vehicular Castorena (Yaqui). La edificación de esta obra ayudará a resolver el conflicto vial que se genera en el cruce de las calles José María Castorena y San José de los Cedros en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, a reducir los tiempos de traslado y las emisiones de contaminantes a la atmósfera por vehículos automotores.
- Construcción de la Línea 4 del Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro, con extensión al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Con esta obra se beneficia a 47,000 usuarios, en promedio diario, que habitan principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. Al cierre del periodo registró un avance físico del 100 por ciento.
UR: Secretaría de Obras y Servicios

Objetivo 7.3 Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

Acciones:

- Realización de 50.4 millones de viajes a través del Sistema de Corredores denominados “Corredor Insurgentes”, “Corredor Metrobús Insurgentes Sur”, “Corredor Eje 4 Sur” y el “Corredor Eje 1 Poniente”, este último inició operaciones el 8 de febrero de 2011, con una longitud de 17 km, 29 estaciones y 4 terminales. Cabe precisar, que este servicio se presta en autobuses que cuentan con tecnología de punta que permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero hacia al medio ambiente, lo que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

UR: Metrobús

- Realización de 29.3 millones de viajes en las 92 rutas que prestan el servicio ordinario, expreso y Eco Bus en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y Zona conurbada. Es de destacar, que el servicio “Expreso” se otorga en 30 autobuses nuevos con tecnología de punta en paradas exclusivas, ubicadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado e impactar en la reducción de emisión de contaminantes, en beneficio de la población y el medio ambiente.

UR: Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Objetivo 7.4 Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

Acciones

- Operación de los programas delegacionales de mejoramiento de la imagen urbana y mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines y espacios públicos como plazas, camellones, zonas de descanso, deportivos, áreas recreativas y vialidades.
- Conservación de la red de alumbrado en vía pública, mediante la sustitución de lámparas, reparación de implementos como balastras, fotoceldas, contactores, sockets, cableado y pintura en postes e instalación de postes y luminarias nuevas en calles, vialidades, deportivos, parques y zonas con necesidad de contar con el servicio.
- Mantenimiento y rehabilitación de la carpeta asfáltica en calles y vialidades secundarias, renovación de banquetas, guarniciones, instalación de señalamientos viales y balizamiento vehicular y peatonal.

UR: Delegaciones

Objetivo 7.5 Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social, mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.

Acciones

- Apoyo a viviendas deterioradas o con riesgo a través del otorgamiento de material de para construcción y construcción de muros de concreto y pies de casa. En el primer trimestre de 2012, se benefició a población de las delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, principalmente.

UR: Delegaciones

II.2.3 Equidad de Género

La actual Administración incluyó a la Equidad de Género como Eje transversal del Programa General de Desarrollo 2007-2012, consciente de que se trata de un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En este sentido, desde el inicio de la administración se diseñaron las políticas públicas con base en una perspectiva que contribuyera a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres; se realizaron adecuaciones al marco normativo local como la expedición de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal, la publicación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como la emisión de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, la cual señala la obligatoriedad para las UR de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales.

En materia presupuestal, se cuenta con un Programa, actualmente denominado Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, donde se identifican los recursos destinados a las principales acciones en materia de equidad de género y que, de manera permanente, se han venido realizando durante la presente administración.

Para el ejercicio fiscal 2012, al Resultado 13 le fueron autorizados 1,713.1 mdp. Durante el primer trimestre se han erogado 331.5 mdp, principalmente en las siguientes acciones:

I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Presentación del Informe Anual en materia de Igualdad Sustantiva 2011 y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México: Acciones para su Cumplimiento 2011, en los cuales se muestran los avances de las acciones y programas de las unidades administrativas del GDF en este ámbito.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Envío a la Asamblea Legislativa del informe enero – diciembre sobre Equidad de Género que considera la desagregación de población por sexo, acciones realizadas en el resultado 13 y con contenido de género; indicadores; así como los avances físico – financiero en la materia.

UR: Secretaría de Finanzas, Instituto de las Mujeres.

- Realización de encuestas que permitan el seguimiento detallado de la satisfacción y convivencia entre los y las usuarias en el servicio que se ofrece en los corredores del sistema Metrobús a fin de realizar ajustes y cambios oportunos en programas y acciones que atiendan la problemática de género.
UR: Metrobús

II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Prestación del servicio preferencial para mujeres denominado “Atenea”, a través del cual se realizaron 2.2 millones de viajes (boletos vendidos) en 100 autobuses que corren en 49 rutas que circulan en 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, entre los que se encuentran Paseo de la Reforma, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Ermita, San Ángel, Revolución, Niños Héroes, Av. Instituto Politécnico Nacional, Circuito Interior, Eje 5 Norte, Eje 2 Oriente, Tamaulipas, Zaragoza, Eje 6 Sur, Coyoacán, México-Tacuba, Eje 1 Norte y Eje 8 Sur, Av. Tláhuac-Eje 10 (Delegación Tláhuac) y Av. Nuevo León-Nueva Autopista de Oaxtepec (Milpa Alta), con un horario de 6:00 a 21:00 horas. Cabe precisar que no obstante que el servicio es para mujeres, éste servicio considera el 17 por ciento de gratuidad, que se otorga a personas de la tercera edad, niños menores de tres años y personas con capacidades diferentes.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Promoción de la equidad de género a través de la transmisión televisiva y en Web de diversos programas y spots como “Expresión Facial”, “Casarse engorda”, “Derechos sexuales y reproductivos con equidad”, “Diferencias sexuales”, “Discriminación por orientación Sexual”, “Elixir de la juventud”, “Endometriosis”, “Envejecimiento y género”, “Interrupción del embarazo”, “La equidad de Género”, “Promueve la No “Violencia”, “Transporte seguro para mujeres”, “Violencia Contra las Mujeres”, “Violencia en el noviazgo”, “Apoyo a la Mujer”, “Ayuda de jóvenes”, “Derechos de las mujeres”, “Día de la mujer”, “Ley de Convivencia Libre de Violencia”, “Ley de Interrupción del Embarazo” y “Violencia en el noviazgo”.
UR: Sistema de Radio y Televisión Digital
- Impartición de cursos, conferencias, talleres y pláticas para promover la equidad de género en el ambiente laboral de las corporaciones policiacas.
UR: Policía Auxiliar
- Impartición de talleres y pláticas informativas a niñas y niños trabajadores acerca de sus derechos humanos y laborales, hostigamiento laboral y sexual, igualdad de género y erradicación de la violencia.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- Promoción de la participación de las mujeres de la Ciudad de México en acciones de protección civil, mediante capacitación en primeros auxilios para amas de casa, los temas que se abordaron fueron: inducción a los primeros auxilios, reanimación cardio pulmonar, procedimientos en una emergencia, chequeo inicial de la víctima, posición de recuperación, atragantamiento, ataque cardiaco y dolor en el pecho, prevención de transmisión de enfermedades, asistencia ante hemorragias o heridas, quemaduras, lesiones graves, lesiones óseas, musculares y articulares enfermedad súbita por envenenamiento, emergencias por frío y calor, rescate y movimiento de víctimas.
UR: Secretaría de Protección Civil
- Capacitación, en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, a 364 servidores públicos a través de 10 cursos, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (2,257 Jurídicas, 2,024 Psicológicas, 492 Económicas, 3,514 de primera vez y 39 para la interrupción legal del embarazo), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.
UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Realización de los talleres: “Prevención de la Depresión” y “Manejo del Estrés”, con el fin de promover el desarrollo personal y el respeto a la mujer policía, así como proteger sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género.
UR: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal
- Realización de cursos; eventos deportivos; talleres de manualidades; pláticas; asesoría jurídica y psicológica; obra de teatro “Tal cómo soy yo”; conferencia relacionada con la menopausia, y exposiciones fotográficas, con los temas “Mujer nuestra de cada día”, “Contra el Cáncer de Mama” y “Frutas y Aromas”, por la celebración del Día Internacional de la Mujer, en las delegación Álvaro Obregón, Azcapotzalco e Iztacalco.
UR: Delegaciones
- Promoción de una cultura de la igualdad de género, mediante la participación y asistencia de 187 personas de a 14 eventos organizados la CDH, el Inmujeres y la STFE.
- Capacitación al personal de la Secretaría en materia de equidad de género a través de la impartición del taller denominado “Vida Después de la Muerte”, al cual asistieron 398 mujeres y 80 hombre. De la secretaría
UR: Secretaría de Obras y Servicios

- Publicación del periódico KM 0, el cual se realiza fundamentalmente por mujeres, y en el cual se resalta las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promueve la equidad de género.
UR: Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México
- Realización de una campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar el hostigamiento a las usuarias en las estaciones y terminales del Metrobús. Esta consiste en colocar calcomanías y poster en las ventanas de los autobuses con el propósito de que las mujeres se sientan seguras y libres de discriminación u hostigamiento.
- Operación del Programa Viajemos Seguras, a través del cual se han colocado dovelas y carteles en estaciones del Metrobús. Asimismo se reforzó la señalización de áreas preferentes para mujeres.
- Ejecución de una campaña de sensibilización dirigida al personal de Metrobús sobre los principios de equidad de género y del trato que se debe tener con los y las usuarias a fin de brindar un servicio con equidad de género.
UR: Metrobús

III. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros servicios Generales)

- Atención educativa y asistencial en materia de pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición en los Centros de Desarrollo Infantil a 678 menores en edades entre 45 días de nacidos y 5 años 11 meses, lo que facilita la participación laboral de las mujeres.
UR: Oficialía Mayor

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Práctica de 5,404 estudios de colposcopia y Papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad y de 287 mastografías a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan a la población que carece de seguridad social laboral.
UR: Secretaría de Salud
- Realización de 68,295 estudios de citología cervical (Papanicolaou) y del Virus del Papiloma Humano para la detección oportuna del cáncer cervico uterino, así como de mastografías, exploración clínica de la mama y ultrasonido mamario para la detección del cáncer de mama a mujeres con perfil de riesgo.
UR: Servicios de Salud Pública del D.F.
- Prevención y detección oportuna del cáncer de mama, mediante estudios de mastografía a mujeres de 40 años en las unidades móviles.
UR: Delegaciones

VI. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

- Apoyos económicos a jefas de familia de escasos recursos con el propósito de que accedan a la igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico, familiar y cultural. Durante el periodo se beneficiaron a 5 mujeres de la Delegación Cuauhtémoc.
UR: Delegaciones

IX. Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables

- Entrega de becas escolares por 787.8 pesos mensuales a un padrón de 24,120 menores entre 6 y 15 años de edad, que estudian el nivel básico y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de madres jefas de familia. De las becas otorgadas, el 50.7 por ciento fueron para niñas y el 49.3 por ciento para niños.
UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

X. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

- Asesoría de mujeres para la defensa de sus derechos humanos y laborales, como remuneraciones, prestaciones, estabilidad en el empleo, protección de la maternidad, acoso sexual, protección social y salud ocupacional.
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

XI. Las mujeres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros relacionados con el transporte)

- Atención integral y de calidad a hijos e hijas de madres y padres trabajadoras/es del Sistema de Transporte Colectivo a través de proporcionar alimentación, aplicar exámenes médicos, de cumplir con el programa de educación inicial, de realizar evaluaciones psicológicas y de otorgar orientación nutricional. Con estas acciones se busca reducir la desigualdad en el desarrollo laboral de las mujeres y los hombres, así como apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente. Es de destacar que al cierre del periodo se atendieron a 400 niños(as)
UR: Sistema de Transporte Colectivo

XII. Las mujeres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros de seguridad social y asistencia social)

- Atención a niños y niñas de 45 días hasta 5 años 11 meses, de las madres trabajadoras, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en los cuales se brinda cuidados, alimentación, actividades lúdicas, estimulación de sus capacidades motoras, psicológicas, sociales y académicas, mediante juegos, cantos, lecturas y actividades deportivas y recreativas.

UR: Delegaciones

XIII. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Impulso al desarrollo empresarial de las mujeres. La Delegación Álvaro Obregón impartió 3 talleres con los temas “El arte de presupuestar”, “Técnicas de investigación de mercado” y “Plan de vida”, en los cuales se contó con la participación de 77 mujeres.

UR: Delegaciones

- Impartición del taller denominado “Hacia el Empoderamiento de las Mujeres y Prevención de la Violencia de Género” dirigido a las personas beneficiarias del Programa de Microcréditos de las 16 delegaciones, con lo cual se logró sensibilizar e informar a 270 mujeres y 67 hombres.

- Otorgamiento de 2,378 créditos en el marco del Programa de Microcréditos para el empleo y 18 a través de Programa Créditos MyPES; asimismo se entregó 1 crédito para la comercialización de productos rurales a mujeres que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.

UR: Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

- Participación de 20 microempresarias en eventos como la Expo Mueblera, Expo 15 Fest, Expo ANIPRON, Expo 15 años, Expo Nupcias, Expo ANTAD y la Expo Nupcias Mexiquense, con el objetivo de comercializar sus productos o servicios, contribuyendo además, a la generación de nuevos clientes y fortaleciendo su actividad económica y el empleo.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

- Apoyo a mujeres rurales para la realización de proyectos productivos enfocados a la producción agropecuaria, con la finalidad de que generen ingresos y mejore su economía familiar. Al cierre del periodo se apoyaron 5 proyectos.

- Otorgamiento de apoyo a mujeres indígenas y de pueblos originarios del Distrito Federal para que accedan a proyectos productivos que les permitan incrementar sus ingresos económicos familiares. Cabe precisar, que al término del periodo se impulsaron 4 proyectos.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

XIV. Las mujeres reciben asesoría para créditos de vivienda

- Asesoría a mujeres para tener acceso a un crédito de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda en Conjunto. De los créditos otorgados al cierre del periodo, el 76 por ciento fue para mujeres.

UR: Instituto de Vivienda del Distrito Federal

XV. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

- Asistencia en la Casa de Emergencia y en el Refugio a 116 mujeres que viven violencia familiar y a sus hijos. En estos lugares se les proporcionó albergue temporal, alimentación, espacio para pernoctar e higiene personal, además de asesoría jurídica, servicios médicos, psicológicos y capacitación para el trabajo, entre otros.

- Atención integral, orientación y apoyo a 819 mujeres en los CAIS Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física. En estos centros, se les dio alojamiento, alimentación, servicio social, atención médica y psicológica, rehabilitación, y se organizaron actividades recreativas, culturales y deportivas. Todo esto busca potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

XVI. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)

- Prevención de la violencia hacia la mujer, mediante el otorgamiento de asesoría jurídica, apoyo psicológico, sensibilización y canalización, a través de trabajadoras sociales a instancias especializadas. Durante el período se atendieron 699 personas.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Atención a mujeres víctimas de violencia a través de consultas psicológicas y médicas en los Centros Especializados en delitos violentos CAVI y ADEVI.

UR: Procuraduría General de Justicia

- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa "Viajemos Seguras" a 92 mujeres y 5 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se atendieron a 198 mujeres y 38 hombres víctimas de otras violencias, y a 32 casos de mujeres que sufrieron violencia institucional.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- Asesoría de mujeres para la defensa de sus derechos humanos y laborales, como remuneraciones, prestaciones, estabilidad en el empleo, protección de la maternidad, acoso sexual, protección social y salud ocupacional.
UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
- Impartición de cursos a Jueces Cívicos para que promuevan la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. El objetivo es concientizar sobre la importancia de no usar la violencia en contra de las mujeres.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Presentación de la obra de teatro “Mujer Habla”, la cual muestra distintas imágenes, estadísticas y denuncias sobre la violencia que se ejerce hacia las mujeres.
UR: Secretaría de Cultura

XVIII. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año, y hasta año y medio si es necesario, a 956 mujeres que viven violencia familiar, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permitan iniciar una vida libre de violencia. Además, durante el tiempo que reciben el beneficio, se les otorga un seguro de vida.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

XIX. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Asistencia a 57,315 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.
UR: Secretaría de Desarrollo Social
- Atención a mujeres que sufren violencia intrafamiliar, mediante los centros de atención a mujeres maltratadas, a través de los cuales se les brinda albergue, alimentación, asesoría jurídica y psicológica. Además, se imparten cursos de manualidades y talleres de autoestima.
- Realización de talleres en escuelas primarias, secundarias, bachilleres y media superior, con temáticas de resolución no violenta de conflictos, de autoestima y tipos de conflictos, y eventos, como “Sin discriminación, vivimos mejor”. Asimismo, se dieron consultas y asesorías individuales y multidisciplinarias en casos de violencia familiar para su canalización a instituciones especializadas.
UR: Delegaciones

II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Durante el primer trimestre de 2012 el GDF ejerció 23,414.2 mdp en Gasto Programable, cifra equivalente al 93.5 por ciento respecto a lo programado. De la variación registrada, desde el punto de vista de la clasificación económica, el 5.5 por ciento se ubicó en el Gasto Corriente y el 0.9 por ciento en Gasto de Capital.

Desde el enfoque de la clasificación administrativa, el comportamiento de las entidades, así como de las dependencias y órganos desconcentrados, principalmente, representan la mayor parte de la diferencia. En el caso de este último tipo de unidades responsables, las partidas de manejo centralizado y las correspondientes a las adquisiciones consolidadas explican el 14.5 por ciento de la variación total.⁴

Lo anterior debido a que, en apego al marco normativo aplicable, diversos cargos centralizados se reflejan presupuestalmente en períodos posteriores a los que se devengan; en esta situación se encontraban las cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, aportaciones a fondos de vivienda, al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario y a instituciones de seguridad social, así como primas por seguro de retiro del personal, por seguro de vida del personal civil y de seguridad pública y bomberos. Asimismo, estaban por realizarse erogaciones correspondientes a vales, ya que los pagos se realizarán de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato.

Por otra parte, para liquidar las adquisiciones consolidadas, primero se reciben los bienes o servicios y sus facturas; posteriormente, cada una de las unidades responsables del gasto que los devengó, las revisa y valida. Una vez concluido lo anterior, se procede a su pago. Este proceso aún no concluía para servicios de vigilancia, suministro de agua potable, energía eléctrica, telefonía en sus diversas formas, fotocopiado Internet y seguros, así como para el suministro de combustibles, materiales, útiles y equipos menores de oficina.

Asimismo, parte de este tipo de adquisiciones estaban en alguna fase del proceso de licitación, por lo que no se erogaron los recursos programados. En este caso están capacitación, vestuario y uniformes, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, prendas de seguridad y protección personal y refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. Además, algunos proveedores, como los encargados de la difusión de las acciones de gobierno, no ingresaron sus facturas dentro de los plazos establecidos para ello, por lo que no se ejercieron los recursos programados.

Ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

⁴ Dichas partidas, aun cuando están previstas en el presupuesto de las unidades responsables que reciben los bienes o servicios, su pago es realizado por alguna unidad administrativa consolidadora.

Por lo que respecta a las entidades, es importante mencionar que, aun cuando se adhieran a las adquisiciones consolidadas, al contar con personalidad jurídica y patrimonio propios, éstas realizan el pago directamente al proveedor.

Por lo anterior, para efectos de la presentación del presente apartado, en las explicaciones de las dependencias u órganos desconcentrados no se incluyen las justificaciones referentes a las partidas centralizadas o consolidadas. En lo que se refiere a las entidades, de presentarse el caso, sí se incluyen.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	12,930.7	12,523.8	(3.1)	
SECRETARÍA DE SALUD	1,421.3	1,272.5	(10.5)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaba licitándose la adquisición de equipo médico y de laboratorio para las unidades hospitalarias donde se atienden a las personas afiliadas al Seguro Popular. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> No había concluido el mantenimiento de maquinaria y equipo. Una vez que esto suceda se procederá a su pago.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	233.3	192.8	(17.3)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaba en integración la documentación correspondiente para el pago de la indemnización por la expropiación del inmueble ubicado en República de Costa Rica 54, Colonia Centro.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	65.2	45.5	(30.2)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> La contratación de plazas por honorarios asimilables a salarios fue inferior a lo previsto. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reprogramó, por cuestiones técnicas, el seminario en administración que se tenía previsto realizar a este periodo.
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	129.6	112.5	(13.1)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban por ejercerse los recursos programados al periodo para el pago de honorarios asimilables a salarios, debido a que al corte trimestral, los interesados no habían entregado sus documentos para la integración de expedientes.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos a marzo para la entrega de apoyos, en el marco del Programa de Sustitución de Taxis, todavía no se ejercían, debido, por un lado, a que algunos beneficiarios no cumplieron oportunamente con los requerimientos del programa, y por otro, a que no se contó con los expedientes técnicos aprobados por las distribuidoras de vehículos participantes. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se tenían previstos recursos para la contratación de fletes y maniobras; mantenimiento de equipo de cómputo, transporte, inmuebles y maquinaria; difusión, jardinería y fumigación; no obstante, dichos servicios no fueron requeridos por las áreas correspondientes, por lo que aún no se ejercían los recursos programados. Los recursos erogados para cubrir el pago de mantenimiento de equipo de transporte, limpieza y, manejo de desechos sólidos, resultaron inferiores a los previstos, debido a que se obtuvieron ahorros durante las licitaciones de estos servicios. La previsión para el pago del Impuesto Sobre Nóminas y suministro de agua potable fue superior a los requerimientos reales de operación que se presentaron durante el período.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES DE TRANSPORTE	1,593.2	1,552.3	(2.6)	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	316.0	285.6	(9.6)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parte de los recursos programados para el pago de los servicios de telecomunicaciones, arrendamiento de edificios e impresión, se cubrirán dentro de los primeros 15 días del siguiente mes. • Los recursos previstos para cubrir instalaciones, impuestos y derechos, otros servicios de recaudación, capacitación, difusión, agua potable y de limpieza y manejo de desechos, resultaron superiores a lo realmente erogado. • No se ejerció la totalidad de los recursos programados para el pago del Impuesto Sobre Nómina, ya que se requirieron menores recursos que los previstos por concepto de sueldos. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos presupuestados a marzo para el pago sueldos del personal fueron superiores a los requerimientos reales de operación. • Resultaron superiores los recursos previstos para el pago de vales, prestaciones de retiro, compensaciones y prestaciones al personal sindicalizado, debido a que parte del personal no reunió los requisitos para hacerse acreedor a esas prestaciones. • Se encuentran en proceso de pago las primas por seguro de vida del personal civil, por lo que no se erogó la totalidad de recursos programados al período. • Dado que no se recibió el total de laudos definitivos previsto al período, los recursos programados para cubrir liquidaciones por indemnizaciones y sueldos y salarios caídos, no se habían ejercido en su totalidad.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Se previeron mayores recursos para el pago de asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, con respecto a los requerimientos reales de operación registrados durante el período. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para cubrir el anticipo de la adquisición de uniformes, resultaron superiores al requerido por el proveedor. El presupuesto programado para el pago de combustibles, fue mayor a lo ejercido, debido a que el consumo de este insumo fue menor a lo estimado al trimestre. Los recursos presupuestados para cubrir refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, herramientas menores, así como de materiales, útiles y equipos menores de tecnología, resultaron superiores a los ejercidos, debido a que estos insumos se encuentran en licitación.
METROBÚS	25.1	19.2	(23.3)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados al período para cubrir los servicios de investigación científica, consultoría, difusión y telecomunicaciones no se ejercieron, en razón de que se dio prioridad a la inauguración de la Línea 4 del Metrobús. Esta línea correrá 28 km de Buenavista a San Lázaro, con un servicio expreso al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los recursos programados para cubrir otros gastos de responsabilidades no se utilizaron, ya que no se presentó ningún evento de este tipo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Los recursos presupuestados para el pago de instalación de mobiliario y equipo administrativo, arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, así como de servicios integrales, resultaron superiores a los requerimientos de operación del período. Los recursos programados al trimestre para cubrir los servicios de limpieza y de manejo de desechos, fueron mayores a los erogados, debido a que se obtuvo un precio inferior al estimado. Aún no se ejercía el total de recursos presupuestados para cubrir el servicio de impresión, ya que se estaba en espera de recibir las facturas correspondientes. Estaba por realizarse el pago del tercer bimestre del servicio de energía eléctrica. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban por enterarse las aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, así como el pago de primas por seguros de retiro del personal. Los recursos programados para cubrir sueldos del personal resultaron superiores a los ejercidos, debido a que 3 plazas de estructura estaban vacantes.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE VIVIENDA
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDAD DE VIVIENDA	154.0	133.9	(13.0)	
INSTITUTO DE VIVIENDA	154.0	133.9	(13.0)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el otorgamiento de créditos para vivienda, en el marco de los programas de Vivienda en Conjunto y de Mejora de Vivienda, resultaron superiores a lo erogado, ya que se encontraban en revisión e integración los expedientes de los beneficiarios.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	2,394.5	1,921.7	(19.7)	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	877.8	713.1	(18.8)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> No se utilizó al 100 por ciento la plantilla de personal autorizada, y se registraron faltas y retardos, lo que implicó menores erogaciones a las previstas en sueldos, aportaciones sociales y premios por puntualidad y asistencia. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no recibían las facturas por concepto de recolección de residuos biológicos e infecciosos, servicios de vigilancia, energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional y por el servicio de comedor del Hospital de Ticomán.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	643.1	507.2	(21.1)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no se recibían las facturas de los servicios que se otorgan a través de la tarjeta Red Ángel. Asimismo, el Impuesto Sobre Nóminas estaba en trámite de pago. Estaban por pagarse los servicios de vigilancia, agua potable, energía eléctrica, limpieza, mantenimiento de elevadores, plantas de emergencia, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas hidroneumáticos y de bombeo e inmuebles del Organismo, así como de seguros de bienes patrimoniales, toda vez que las facturas ingresaron después del corte presupuestal. Estaban en proceso de contratación los servicios de jardinería y fumigación.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos al trimestre para el pago de nómina fueron superiores a las necesidades reales de operación. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de los insumos de desayunos escolares no presentaron las facturas en tiempo y forma para su pago, por lo que estos conceptos se cubrirán posteriormente. Estaban en definición las especificaciones técnicas del vestuario que se otorga al personal sindicalizado de la Entidad; una vez concluido esto se autorizará su adquisición. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Las facturas que amparan la adquisición de insumos que integran las despensas que se entregaron a la población vulnerable, se presentaron posterior al corte presupuestal. Por lo tanto, el pago correspondiente aún no se realizaba.
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	62.0	15.0	(75.8)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de los bienes informáticos adquiridos para el Programa de Conectividad Escolar Integral "Aula Digital", no presentaron las facturas para su cobro dentro de los plazos establecidos para ello. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aún no se presentaban las facturas del servicio de Internet del Programa de Conectividad Escolar Integral "Aula Digital" y del evento Vanguardia Tecnológica 2012. Una vez que esto suceda se procederá a su pago.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	192.6	147.6	(23.4)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago de sueldos del personal de base, estructura y honorarios, resultaron superiores a los requerimientos reales de operación. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se previeron recursos superiores a los realmente requeridos para el pago de impuestos, servicios profesionales y de limpieza.
FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA	484.7	447.8	(7.6)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Estaban en revisión las facturas del "Programa Seguro Contra Accidentes". Una vez concluido esto se procederá a su pago. Los padrones de beneficiarios de los programas "Niñ@s Talento", "Educación Garantizada" y "Prepa Sí", registraron altas y bajas. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de los servicios para la realización del proyecto "Gimnasio Interactivo Prepa Sí" y por el arrendamiento del edificio sede del Fideicomiso, entre otros, presentaron sus facturas después del corte presupuestal.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJAS DE PREVISIÓN	1,175.9	760.5	(35.3)	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	629.2	365.2	(42.0)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se previeron recursos para cubrir el incremento de las pensiones y jubilaciones; los cuales no se ejercieron debido a que su autorización aún no se había otorgado. <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> El inicio de las obras en los inmuebles de las calles de Peluqueros y Pedro Moreno fue reprogramado para abril.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GDF	417.7	320.7	(23.2)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se programaron recursos para el pago del incremento otorgado a las pensiones y jubilaciones; sin embargo, a la fecha del corte trimestral, su autorización estaba en proceso.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
OTRAS ENTIDADES	612.8	417.0	(31.9)	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN	127.6	87.5	(31.4)	<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto programado para cubrir la adquisición de materia prima (papel y tinta), así como de mercancías para su comercialización, no se ejerció en su totalidad, debido a que éstos se pagan 30 días posteriores a la entrega de las facturas, de conformidad con lo establecido en los contratos. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para el pago de sueldos al personal, resultaron superiores a los erogados, debido a que se ocuparon 214 plazas de las 283 que se tiene autorizadas. Como resultado de lo anterior, no se ejerció la totalidad de recursos presupuestados para prestaciones sociales, así como aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT. Se requirieron menores recursos con respecto a lo programado para el pago de prestaciones de retiro. Estaban por pagarse las cuotas para el seguro de vida del personal. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para cubrir los servicios de arrendamiento de maquinaria, vigilancia, arrendamiento de activos intangibles, capacitación, energía eléctrica, limpieza y manejo de desecho, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, no se ejercieron en su totalidad, ya que los prestadores de servicios no entregaron en tiempo sus facturas. El pago de impuestos y derechos, conforme al marco normativo, se cubrirán dentro de los primeros 17 días del siguiente mes.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> Los recursos erogados para el pago del Impuesto Sobre Nómina fueron superiores a los estimados.
SERVICIOS METROPOLITANOS	52.2	17.9	(65.8)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para cubrir el pago de los servicios subrogados de mantenimiento y operación de la plaza comercial pabellón del valle y la administración, operación y control del programa parquímetros, no se habían ejercido en su totalidad. El presupuesto programado para el pago de vigilancia, no se había ejercido, debido a que durante el período no fue necesario contratar el servicio. Se estimó un mayor presupuesto a lo realmente ejercido en erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros, toda vez que se consideraron pagos por retenciones a constructoras, las cuales no se realizaron en virtud a que no se ejerció obra pública. Los recursos previstos para el pago de servicios de energía eléctrica, resultaron superiores a los erogados, debido a que no se habían recibido las facturas para su pago. Los recursos presupuestados para el pago de servicios legales, de contabilidad y auditoría, resultaron superiores a los erogados. El pago de impuestos federales (ISR, IETU y retenciones de ISR), resultó inferior al estimado, en razón de que la Entidad compensó impuestos con saldo a favor de años anteriores.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para cubrir la división de terrenos y construcción de obras urbanas, no se ejercieron, toda vez que no se inició el proyecto que se tenía programado referente a la terminación de la Av. Prolongación Vasco de Quiroga en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	173.5	141.3	(18.6)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos destinados al Fondo de Desastres y Emergencias, no fueron requeridos en el periodo, por lo que éstos se ejercerán posteriormente. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> No se habían ejercido en su totalidad los recursos programados al período para aportaciones al SAR, gratificaciones de fin de año, cuotas para el fondo de ahorro, ni primas por seguro de vida. Los pagos por estos conceptos se realizarán conforme al marco normativo aplicable. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Las facturas para los pagos de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, seguro de bienes patrimoniales y servicios de limpieza, no se presentaron dentro de los plazos establecidos, por lo que no se habían ejercido totalmente los recursos programados al período.
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	92.9	62.4	(32.8)	<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos que los previstos para sueldos base al personal permanente, aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, al INFONAVIT, primas por seguros de vida, y aportaciones al sistema para el retiro, debido a que está en proceso la selección del personal especializado en materia de verificación.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	53.2	33.4	(37.2)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el otorgamiento de microcréditos para el empleo, créditos MyPES y créditos para la comercialización de productos rurales, resultaron superiores, debido a que los beneficiarios no solicitaron los rangos más altos, o bien no cumplieron con los requisitos. Esto último provocó que se otorgará una menor cantidad de créditos. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto programado para el pago de sueldos y prestaciones resultó superior a lo realmente requerido. Los recursos previstos para el pago de indemnizaciones no se ejercieron en su totalidad, en razón de que se encuentra en proceso el resolutivo para que se proceda a realizar el pago. Los recursos programados para el pago de prestaciones de retiro no se ejercieron, debido a que no se han realizado liquidaciones. Las aportaciones al IMSS se cubren dentro de los primeros días del mes siguiente, por esta razón, aún no se ejercían en su totalidad los recursos programados para este concepto. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos programados para el pago de otros impuestos derivados de la relación laboral, así como de servicios de limpieza y manejo de desechos, no se habían ejercido. Está por realizarse el pago de congresos y convenciones, servicios legales, de contabilidad y auditoría, impuesto sobre nómina y arrendamiento de edificios, debido a que los prestadores de servicio no habían presentado las facturas respectivas.

EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
ENERO-MARZO 2012
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	19.2	9.0	(53.1)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ejercieron menores recursos que los presupuestados por concepto de servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, vigilancia y de apoyo administrativo, debido a que no se recibieron, dentro de los plazos establecidos, las facturas para su pago. <p>Inversiones Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> Los recursos previstos para cubrir la remodelación del inmueble ubicado en Colombia 42, no se ejercieron, debido a que en el proyecto no se habían establecido todas las especificaciones requeridas. El anticipo que se había programado pagar durante el periodo por concepto de instalaciones y equipamiento del inmueble de Regina 66, se reprogramó pagarlo hasta abril. Los recursos presupuestados para la reconstrucción de la Plaza Torres Quintero, resultaron superiores a los erogados, en razón de que estaba por contratarse la supervisión de obra. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> No se ejerció la totalidad de recursos presupuestados para la entrega de ayudas a los grupos vecinales de las calles de Venezuela, Brasil y Belisario Domínguez, para que realicen la remodelación de fachadas, debido a las obras que se realizaron del Metrobús. No se había ejercido la totalidad de recursos presupuestados para la entrega de ayudas a los grupos vecinales de las calles de Venezuela, Brasil y Belisario Domínguez, para la remodelación de fachadas.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio fiscal 2012, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para el ejercicio mencionado, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5,000 mdp. Al término del primer trimestre de dicho ejercicio fiscal, el saldo de la deuda pública se situó en 55,778.3 mdp, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 0.8 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 1.8 por ciento⁵ con respecto al cierre de 2011, cuando la deuda se situó en 56,232.2 mdp.

Las acciones realizadas por la presente administración han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

Cabe mencionar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del GDF se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet⁶ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre

Al cierre del primer trimestre 2012, el saldo de la deuda del GDF fue de 55,778.3 mdp, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de 0.8 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 1.8 por ciento, respecto al cierre 2011.

Respecto al año 2004, el GDF ha logrado un desendeudamiento en términos reales de 2.1 por ciento para el cierre del primer trimestre del 2012. En lo correspondiente a la actual administración, el crecimiento en el endeudamiento es de 0.9 por ciento. El manejo sustentable de la deuda es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. Lo anterior ha traído como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch, Moody's y Standard & Poor's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El saldo de la deuda al primer trimestre de 2012 fue de 55,778.3 mdp correspondiendo 54,093.9 mdp al Sector Central lo que equivale al 97 por ciento y 1,684.4 mdp al Sector Paraestatal; es decir, 3 por ciento.

⁵ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 0.97% al 31 de marzo de 2012, INEGI.

⁶ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Los pagos de amortización en el primer trimestre de 2012 sumaron 453.9 mdp, correspondiendo 257.1 mdp al Sector Central (56.6 por ciento) y 196.8 mdp al Sector Paraestatal (43.4 por ciento).

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹					
Enero - Marzo 2012					
(Millones de pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	ENERO-MARZO			SALDO AL 31 DE MARZO DE 2012
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN ³	
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	56,232.2	0.0	453.9	0.0	55,778.3
SECTOR CENTRAL	54,350.9	0.0	257.1	0.0	54,093.9
SECTOR PARAESTATAL	1,881.2	0.0	196.8	0.0	1,684.4

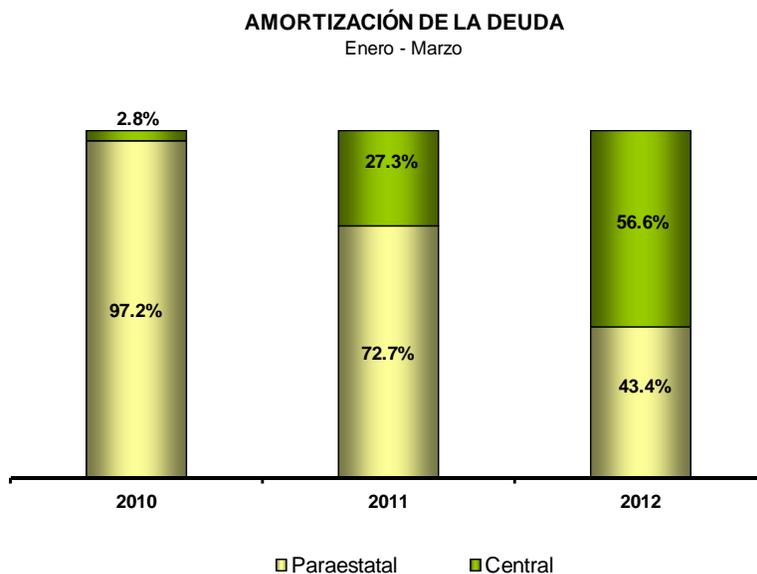
¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a marzo de 2010 a 2012.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

El aumento en el pago de amortizaciones como porcentaje del total del servicio de la deuda por parte del sector central respecto a ejercicios anteriores se explica por la conclusión del periodo de gracia de pago del principal de los créditos contratados en el refinanciamiento de 2007.

II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del primer trimestre de 2012, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 21 años con 11 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Para esta administración, en promedio los pagos son por 1,646 mdp anuales, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la Ciudad.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA ¹						
2012 - 2017						
(Millones de pesos)						
ENTIDAD	2012	2013	2014	2015	2016	2017
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,503.0	1,789.0	2,759.5	2,292.3	2,679.6	3,160.9
SECTOR CENTRAL ²	1,109.5	1,395.4	2,365.9	1,898.7	2,372.7	3,160.9
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	306.9	0.0

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el primer trimestre de 2012, el pago por servicio de la deuda fue de 1,419.4 mdp de los cuales 453.9 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 965.6 mdp corresponden a costo financiero.

El Sector Central pagó por servicio de la deuda 1,175.6 mdp de los cuales 257.1 mdp corresponden al pago de amortizaciones y 918.5 mdp corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal, se realizaron pagos por 243.9 mdp, de los cuales 196.8 mdp fueron por concepto de amortización y 47.1 mdp de costo financiero.

SERVICIO DE LA DEUDA¹

Enero-Marzo 2012

(Millones de pesos)

ENERO-MARZO			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	TOTAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	965.6	453.9	1,419.4
SECTOR CENTRAL	918.5	257.1	1,175.6
SECTOR PARAESTATAL	47.1	196.8	243.9

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

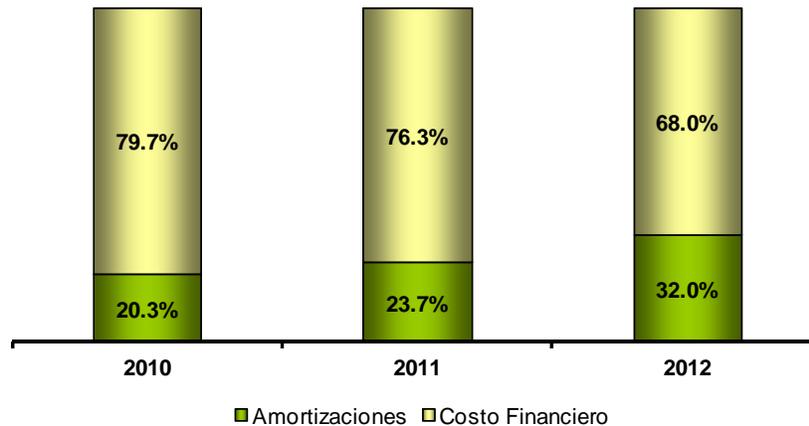
² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

SERVICIO DE LA DEUDA

Enero - Marzo



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.3 Reestructuración o Recompras

Durante el primer trimestre de 2012, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre enero-marzo de 2012 no hubo ninguna colocación. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2012

Enero - Diciembre
(Millones de pesos)¹

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	0.0	6,503.0	6,503.0
AMORTIZACIÓN ²	453.9	262.9	481.0	305.2	1,503.0
ENDEUDAMIENTO NETO	-453.9	-262.9	-481.0	6,197.8	5,000.0

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las Emisiones Bursátiles.

* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva, que determinen un impacto social entre la población capitalina. Al término del primer trimestre del presente año, no se realizó ninguna colocación.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del primer trimestre de 2012, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 34.1 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 45.6 por ciento con la banca comercial y 20.3 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

SALDO AL 31 DE MARZO DE 2012

(Millones de pesos)

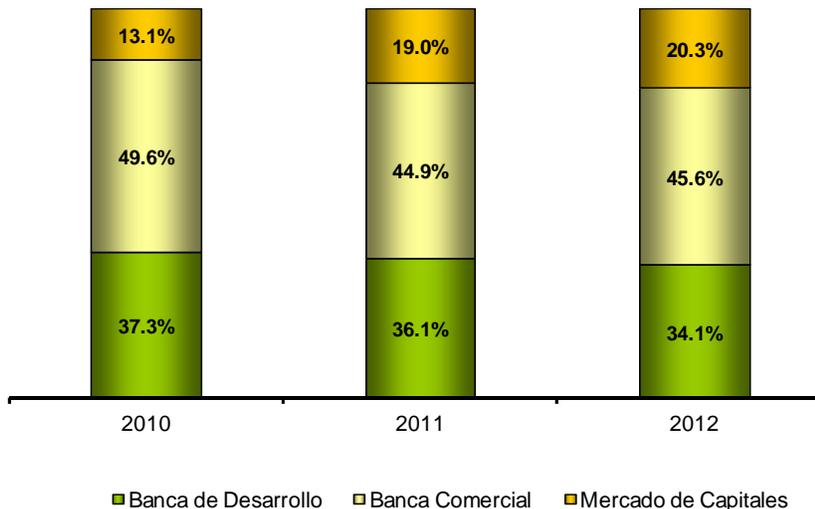
Acreedor	Monto ^{/1}	%
DEUDA TOTAL	55,778.3	100.0
BANCA DE DESARROLLO	19,028.3	34.1
BANOBRAS	19,028.3	34.1
BANCA COMERCIAL	25,416.0	45.6
BBVA-BANCOMER	9,949.0	17.8
DEXIA	6,967.0	12.5
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	12.5
BANAMEX	1,500.0	2.7
MERCADO DE CAPITALES	11,334.0	20.3
GDFCB05	800.0	1.4
GDFCB06	1,400.0	2.5
GDFCB07	3,000.0	5.4
GDFCB09	1,000.0	1.8
GDFCB10	3,445.7	6.2
GDFCB11	1,688.3	3.0

^{/1} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2010 a 2012.

COMPOSICIÓN POR ACREEDOR ^{/1}
Enero - Marzo



^{/1} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN ^{2/}	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2012
GDF	56,232.2	0.0	453.9	0.0	55,778.3
SECTOR CENTRAL	54,350.9	0.0	257.1	0.0	54,093.9
BANCA DE DESARROLLO	17,412.1	0.0	68.2	0.0	17,343.9
BANOBRAS 4,000	4,000.0		0.0		4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,417.8		3.4		4,414.4
BANOBRAS 4,806	4,785.4		1.3		4,784.0
BANOBRAS 1,914	1,914.7		61.1		1,853.6
BANOBRAS 175	163.9		2.4		161.5
BANOBRAS 1,499	1,499.1		0.0		1,499.1
BANOBRAS 631	631.4		0.0		631.4
BANCA COMERCIAL	25,435.1	0.0	19.1	0.0	25,416.0
BANCOMER 4,700	4,689.7		1.4		4,688.3
BANCOMER 3,457	3,450.4		1.0		3,449.4
BANCOMER 500	500.0		0.0		500.0
BANCOMER 811	811.3		0.0		811.3
BANCOMER 500-2	500.0		0.0		500.0
DEXIA	6,983.7		16.7		6,967.0
FID HSBC	7,000.0		0.0		7,000.0
BANAMEX 1,500	1,500.0		0.0		1,500.0
MERCADO DE CAPITALES	11,503.7	0.0	169.8	0.0	11,334.0
GDFCB05	800.0		0.0		800.0
GDFCB06	1,400.0		0.0		1,400.0
GDFCB07	575.0		0.0		575.0
GDFCB07-2	2,425.0		0.0		2,425.0
GDFCB09	1,000.0		0.0		1,000.0
GDFCB10	1,012.8		88.1		924.7
GDFCB10-2	2,521.0		0.0		2,521.0
GDFCB11	1,770.0		81.7		1,688.3
SECTOR PARAESTATAL	1,881.2	0.0	196.8	0.0	1,684.4
SISTEMA DE TRANSPORTE	1,881.2	0.0	196.8	0.0	1,684.4
BANOBRAS 8086	316.2		31.6		284.6
BANOBRAS 8087	784.7		78.5		706.2
BANOBRAS 8088	780.3		86.7		693.6

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{2/} La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.4 BALANCE FINANCIERO

Al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2012, el GDF captó Ingresos Netos por 38,285.8 mdp. Este monto se compone por 38,739.7 mdp de Ingresos Ordinarios y por un desendeudamiento neto temporal de 453.9 mdp.

Por su parte, el Gasto Neto se ubicó en 24,293.2 mdp: 21,907.5 mdp se canalizaron al Gasto Corriente (90.2 por ciento); 1,506.7 mdp, al Gasto de Capital (6.2 por ciento); 867.4 mdp, a cubrir intereses y gastos de la deuda (3.6 por ciento), y 11.6 mdp al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

La diferencia ingreso-gasto arrojó una disponibilidad temporal de recursos. El comportamiento se explica por la estacionalidad tanto de los ingresos como de los egresos.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En observancia con lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del DF.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido; mientras que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Salud

El presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 33.1 por ciento, debido a que la Federación otorgó recursos adicionales por la incorporación de un mayor número de personas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y al Seguro Médico para una Nueva Generación.

Destino del Gasto:

- Contratación de médicos y enfermeras bajo el régimen de honorarios para reforzar los servicios de atención médica.
- Mantenimiento a la red de hospitales del GDF.
- Contratación de servicios privados para la realización de pruebas de laboratorio, terapia de fluidos, química seca, cataratas, laparoscopias, así como para el abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias.
- Adquisición de ropa hospitalaria: sábanas, cobertores y pijamas quirúrgicas, principalmente.

ENTIDADES

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

La Caja incrementó su presupuesto anual en 22 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Nómina de pensionados y jubilados de las diversas corporaciones e indemnizaciones por retiro voluntario.

Corporación Mexicana de Impresión

Esta Entidad registró un incremento en su presupuesto anual del 20.5 por ciento, con ingresos propios.

Destino del Gasto:

- Adquisición de materia prima (papel y tinta) para la producción de diversos impresos que solicitan las diferentes instancias de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Adquisición de mercancías para su comercialización.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Con la incorporación de recursos federales provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), este fideicomiso registró un aumento del 11 por ciento en su presupuesto original.

Destino del Gasto:

- Rehabilitación del Hijo del Ahuizote, Colombia 42.
- Rehabilitación del edificio de Regina 66, Museo de los Derechos Humanos.
- Rehabilitación de la Plaza Torres Quintero.
- Restauración de la Plaza 23 de Mayo, Santo Domingo.